

LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO
(SIGLOS XVI-XIX)



Susana Truchuelo

Emir Reitano

EDITORES

LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO (SIGLOS XVI-XIX)

Susana Truchuelo
Emir Reitano
(Editores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2017

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V Celeste Marzetti

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1501-6

Colección Historia del Mundo Ibérico. Del Antiguo Regimen a las Independencias - HisMundi, 1

Cita sugerida: Truchuelo, S. y Reitano, E. (Eds.). (2017). *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (HisMundi ; 1). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/85>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Presentación de la Colección de Monografías **HisMundI**

La Colección de Monografías **HisMundI** es fruto de investigaciones realizadas dentro de la *Red Interuniversitaria de Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias* (Red **HisMundI**) y, en particular, es el resultado de una ambición historiográfica con una misma sensibilidad que cuenta con investigadores de las dos riberas del Atlántico en los mundos ibéricos: analizar fenómenos y procesos históricos con un enfoque comparativo, focalizando la atención en sociedades históricas que han experimentado historias compartidas y, también, contrastadas como fueron las ibéricas europeas y americanas desde 1492 hasta la formación de los estados en América Latina.

Este proyecto global y esta ambición parten de una iniciativa compartida por historiadores de las universidades nacionales argentinas de La Plata, Rosario y Mar del Plata, y de las españolas de Cantabria y el País Vasco. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata se encarga de producir la presente colección de libros digitales que lleva como título *Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*.

El objetivo es ofrecer encuadres óptimos para desarrollar la publicación electrónica anual de libros digitales científicos, coordinados bien por especialistas del entorno de la Red bien por colegas de un alto reconocimiento investigador, que impliquen una colaboración de expertos contrastados en cada una de las materias de que se ocupe la obra. Las monografías permiten así avanzar en la cohesión de la red, en la coordinación de trabajos realizados en sus entornos universitarios y en la incorporación de investigadores de alto nivel académico a las materias específicas de cada libro enfatizándose, en lo posible, en cada uno de ellos, un enfoque comparativo entre las experiencias históricas de los mundos ibéricos.

Cada volumen, conformado con la colaboración de un elenco de especialistas, es coordinado por dos editores científicos que se encargan de su confección, organización y orientación, así como de solicitar las colaboraciones oportunas a los investigadores que participan en el libro indicando, a su vez, los ejes fundamentales de la obra en torno a los cuales deben girar todas las aportaciones, desde la singularidad de cada una de ellas. Los editores de cada volumen acuerdan la estructura, contenidos y colaboraciones del mismo, quedando también encargados de la redacción de una introducción que sirva de presentación historiográfica, subrayando los elementos de novedad que, colectivamente, todos los autores aportan en la publicación al estado actual del conocimiento en la materia. En consecuencia, cada monográfico no se plantea como un compendio de informaciones sobre una materia sino como una aportación singular, realizada conjuntamente bajo la organización de dos editores científicos.

Cada volumen sigue un meticuloso proceso de composición y, posteriormente, de evaluación, encargada por la Secretaría de Investigaciones de la FaHCE a dos miembros del Consejo Editor de la colección y a otros dos evaluadores externos de prestigio internacional con investigaciones acreditadas en la materia específica del libro. Estos informes serán comunicados a los editores del volumen para que realicen, en su caso, los ajustes indicados en los mismos antes de su publicación.

Ha sido para nosotros un gran placer poner en marcha a este ambicioso proyecto que arranca con un monográfico editado por los profesores Susana Truchuelo y Emir Reitano sobre una materia tan sensible como científicamente controvertida y de gran debate social como es la de la significación histórica de las fronteras.

Santander / La Plata
Oswaldo Víctor Pereyra / Tomás A. Mantecón

Historia del Mundo Ibérico: Del antiguo régimen a las independencias

Colección de monográficos

Oswaldo Víctor Pereyra

Tomás A. Mantecón Movellán (dirs.)

Consejo Editor de la Colección:

Alfonso Mola, Marina Dolores (Universidad de Educación a Distancia, España)

Barriera, Darío (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

Carzolio, María Inés (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

Fernández Albaladejo, Pablo (Universidad Autónoma de Madrid, España)

Forteza Pérez, José Ignacio (Universidad de Cantabria, España)

González Mezquita, María Luz (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Hespanha, Antonio M. (Universidad de Coimbra, Portugal)

Imízcoz Beúnza, José María (Universidad del País Vasco, España)

Martínez Shaw, Carlos (Real Academia de la Historia, España)

Pasamar Alzuria, Gonzalo (Universidad de Zaragoza, España)

Paquette, Gabriel (Johns Hopkins University, Estados Unidos)

Salinas Mesa, René (Universidad de Andrés Bello, Chile)

Yun-Casalilla, Bartolomé (European University Institute, Italia)

Vincent, Bernard (Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

Secretaría:

Moro, Pablo (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

ÍNDICE

Presentación de la Colección de Monografías HisMundi	7
Prólogo	13
<i>Bernard Vincent</i>	
A propósito de <i>Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)</i>	17
<i>Susana Truchuelo & Emir Reitano</i>	
SECCIÓN 1: Confines del Imperio	
El océano Atlántico: de marca o espacio fronterizo a “territorio” dividido y sujeto a distintas jurisdicciones	27
<i>Margarita Serna Vallejo</i>	
Das ilhas como fronteira: o caso dos Açores (séculos XV-XVIII)	71
<i>José Damião Rodrigues</i>	
Los límites del Imperio hispánico en la confluencia de fronteras del Mar del Sur	97
<i>Lorena Álvarez</i>	
Construcción de fronteras, pertenencias y circulaciones en los Países Bajos españoles (1477-1609)	141
<i>Yves Junot</i>	
SECCIÓN 2: Fronteras ibéricas	
Fronteras del Mediterráneo	185
<i>Miguel Ángel de Bunes Ibarra</i>	
La formación de la frontera del Pirineo catalano-aragonés desde la época moderna: una mirada política y social	215
<i>Óscar Jané</i>	
La imposible definición y control de un espacio permeable. La frontera de España y Portugal (1767-1799)	251
<i>Miguel Ángel Melón Jiménez</i>	
SECCIÓN 3: Espacios fronterizos de Nueva España a Los Andes	
La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)	293
<i>Gustavo L. Paz & Gabriela Sica</i>	
La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad	331
<i>Benita Herreros Cleret de Langavant</i>	
Dinámicas sociales, identidades y miradas sobre el otro en la frontera sur (siglos XVIII-XIX)	361
<i>Susana Aguirre</i>	

SECCIÓN 4: Interacciones fronterizas en el Río de La Plata

<u>La llave de plata del Brasil. El Río de La Plata como frontera sur de la América portuguesa</u>	389
<i>Paulo C. Possamai</i>	
<u>Ciudades, frontera e integración en el espacio platino colonial</u>	427
<i>Marcela V. Tejerina</i>	
<u>Los otros en una sociedad de frontera. La construcción de alteridades en el Buenos Aires colonial tardío</u>	459
<i>Jacqueline Sarmiento & Emir Reitano</i>	
<u>Los rostros del comercio hispano-indígena a fines del siglo XVIII y principios del XIX. El caso de la frontera bonaerense</u>	485
<i>Julián Carrera</i>	
<u>Autores</u>	519

Prólogo

Bernard Vincent

(École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

El tema de la frontera o mejor dicho de las fronteras, como acertadamente lo subraya el título de este libro, es inagotable. Está hoy permanentemente presente en el espíritu de cualquier ciudadano de cualquier país, lo cual no deja de ser paradójico en una época de globalización, cuando se podría esperar —teóricamente— el retroceso de las fronteras. Por ejemplo, toda Europa está actualmente en suspenso por la decisión del pueblo inglés que puede significar más fronteras para centenares de millones de seres humanos. ¡Y qué decir de los muros o de las vallas que se han edificado o que se van edificando para impedir el paso a inmigrantes! De hecho, por muy largas y muy altas que fuesen, su eficacia será más que relativa. Así, este tema se impone a todos. Por eso las reflexiones y las investigaciones de los expertos en ciencias sociales son indispensables.

Las de los historiadores lo son por una multitud de razones. Pero fundamentalmente dos. Primero, como lo recordó el medievalista Pierre Toubert en la presentación de un volumen sobre frontera y poblamiento publicado en 1992, y fruto de un encuentro celebrado en 1988, el tema de la frontera está presente en los horizontes historiográficos más antiguos. El concepto estaba ya elaborado en la historiografía griega en el siglo V antes de Cristo, en la época de Tucídides. Al hablar de frontera, los griegos se referían tanto a los límites territoriales materiales como a las fronteras inmateriales, muy a menudo culturales. Podemos decir que esta profundidad cronológica hace de las fronteras un objeto eminentemente histórico. Luego —acabamos de percibir el inmenso campo representado por las fronteras a ojos de los grie-

gos— la misma palabra frontera es polisémica, característica que hace de este concepto una entidad muy difícil de captar, de definir, de analizar y por eso merecedor de mucha atención. Constituye un verdadero reto que el historiador debe enfrentar.

Veo una prueba de esta complejidad en la parquedad de los lingüistas a la hora de abordarla. Es curioso ver como en el *Diccionario de la Real Academia Española* la definición de la voz *frontera* está reducida a cuatro palabras sin más: “confín de un Estado”. La voz *fronterizo* está un poco más desarrollada. Fronterizo es el “que está o sirve en la frontera”. El diccionario da como ejemplos la ciudad fronteriza o el soldado fronterizo. Lo interesante fuera de la definición minimalista —que suena como una confesión de embarazo frente a un objeto tan polifacético— está en la relación estrecha establecida entre la frontera y lo político (a través del estado) y lo militar (a través del soldado). Este fuerte lazo que subraya la impronta del Estado-Nación a lo largo de los siglos XIX y XX, está reforzado por la definición de la palabra *confín*: “término o raya que divide las poblaciones, provincias, territorios, etc... y señala los límites de cada uno”. Notemos que confín aparece con razón en el título de una de las partes de este volumen.

Pero el embarazo no es peculiar del Diccionario de la RAE. Es interesante constatar que en el *Tesoro de la lengua castellana o española* que Sebastián de Covarrubias publica en 1611, la voz *frontera* no existe. Hay que leer el largo texto (80 líneas en total) de la voz *frente* para hallar por fin en su interior lo que buscamos. Covarrubias dice “frontera, la raya y término que parte dos reynos, por estar el uno frontero del otro”. No cabe duda que esta frase ha inspirado a los académicos de finales del siglo XX, cuando definieron la palabra confín. Es interesante añadir que Covarrubias precisa en cuanto a la voz *límite*: “Del nombre latino *limes*, comúnmente, por el término entre el pago y otro por el cual va alguna senda que divide las posesiones”. La referencia explícita al *limes* prueba que el ilustre lingüista tenía conciencia de la profundidad histórica del asunto.

En estas condiciones la investigación histórica sobre las fronteras sigue siendo muy necesaria, y debemos alegrarnos de tener entre manos un volumen que plantea numerosas cuestiones y abre muchos horizontes. Se nota que los coordinadores han felizmente dejado total libertad a los distintos autores de las contribuciones, porque disponemos ahora de un impresionante calei-

doscopio, resultado de unas enormes encuestas tanto bibliográficas como archivísticas y, dentro de estas últimas, debemos alabar particularmente la aportación cartográfica.

El conjunto de trabajos aquí reunidos nos invita a reflexionar primero sobre las relaciones entre historia y diacronía. Queda claro que una de las principales ambiciones de los autores es abarcar a lo que podríamos llamar el tiempo del imperio hispánico, que se extiende desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XIX. Pero en muchas ocasiones, varios de ellos han franqueado estas “fronteras cronológicas”, entrando en el *antes* como en el *después* para una mayor comprensión de los fenómenos estudiados. De esta manera, existe una marcada insistencia sobre la larga duración pero a la vez fluye en el interior del libro un continuo diálogo entre esta larga duración y periodos más o menos cortos, por ejemplo las últimas décadas del siglo XVIII, tanto en la Extremadura española como en el Alto Paraguay o en el Río de la Plata. Sin embargo lo más importante, a mi entender, es la demostración —sea cual fuere la secuencia contemplada— del acuerdo de todos para poner en resalto que las fronteras son elementos dinámicos, móviles; en una palabra, construcciones que evolucionan al ritmo de la vida de las gentes que las habitan o que las transitan y de los acontecimientos de toda índole que las pueden afectar.

Otro eje privilegiado del volumen, es el de la *otredad*. En muchas contribuciones se hace hincapié en la existencia de identidades, de alteridades. En estas fronteras, como en las que separan territorios, el intercambio y la circulación, a veces menos evidentes a primera vista, son continuos. Hay, naturalmente, conflictos y enfrentamientos, pero casi todos los autores nos hablan de los modos de vida fronteriza, de la intensidad del comercio —y por supuesto del contrabando—, de negociación y de movilidad, de intermediarios y de préstamos. Las fronteras de todo tipo son permeables, porosas.

Este libro es pues importante por la diversidad de los acercamientos y por la insistencia en el dinamismo de las zonas fronterizas. Lo es también por una ambición geográfica poco común. Nos da una magnífica prueba del interés que tiene pensar globalmente el mundo ibérico. El subtítulo del volumen traduce la voluntad de los autores de estudiar las fronteras en el Mundo Atlántico, es decir en las dos orillas del océano, pero también en su corazón mismo, contemplándolo a través de dos prismas singulares, uno disciplinario,

él de la historia del derecho, el otro geográfico, el de las Azores.

Mundo Atlántico, mundo ibérico. Esta última expresión está más que justificada cuando las fronteras entre imperio hispánico e imperio portugués, en Europa como en América son, como aquí, oportunamente examinadas. La historia tan movida de Colonia de Sacramento es por sí sola reveladora de la riqueza ofrecida por el estudio de las fronteras ibéricas.

Hay más todavía. El mundo ibérico (o los mundos ibéricos) no está aislado en el universo en una época decisiva en el camino hacia la globalización. El libro no olvida nunca los confines del mundo atlántico, de un lado el mundo mediterráneo, de otro los mares del sur, más allá de las Filipinas. Incluyéndolas en el diseño general se da más profundidad al conjunto del volumen. Y esta postura me ha recordado una fórmula muy olvidada de Pierre Chaunu que me aparece adquirir mucho sentido en este libro. Él decía que en el siglo XV hubo tres candidatos a la unificación del mundo. Entre los tres, los otomanos quisieron y no pudieron, los chinos pudieron y no quisieron, los europeos quisieron y pudieron. Efectivamente, éstos abrieron entonces muchas fronteras y permitieron unas definitivas conexiones con el mundo chino y con el mundo de influencia otomana en Asia.

A propósito de *Las fronteras en el mundo atlántico* (siglos XVI-XIX)

Susana Truchuelo
(*Universidad de Cantabria, España*)

Emir Reitano
(*Universidad Nacional de La Plata, Argentina*)

Las fronteras constituyen un activo y fructífero marco de investigación en el panorama historiográfico actual que está obteniendo interesantes resultados, en particular aplicado al estudio de las sociedades del Antiguo Régimen. Las perspectivas investigadoras sobre la frontera se han ido diversificando en los últimos años y se han alejado progresivamente de los paradigmas clásicos tradicionales, desarrollados desde el siglo XIX al calor de la aparición y generalización de los Estados-nación y de la adopción de ópticas estatistas monolíticas, que se centran en la definición territorial del espacio localizado bajo la autoridad de una única soberanía estatal, a partir de la demarcación de una delimitada y marcada raya de separación. Durante los últimos años, en cambio, las nuevas investigaciones sobre la frontera referidas a realidades históricas propias de las sociedades tradicionales están atendiendo a las peculiaridades organizativas consustanciales a un dinámico y complejo Antiguo Régimen, desde distintos puntos de vista que no se limitan exclusivamente a los aspectos políticos y económicos, sino también a los culturales, religiosos, étnicos o lingüísticos. Bajo estas nuevas y plurales ópticas, la raya de la que nos hablaban los estatistas adquiere naturaleza de límite, confín, linde... mucho más difuso y cambiante, que generaba un espacio —a menudo poco definido y extenso—, que se mostraba marcadamente permeable y poroso,

que favorecía no solo fenómenos de exclusión y segregación sino también de inclusión e integración a ambos lados de ese complejo espacio fronterizo, lo que generaba a su vez nuevos y fluctuantes consensos, surgidos en ocasiones a partir de tensiones y conflictos.

En este primer libro monográfico de la colección *Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*, dentro de las extensas perspectivas de análisis que se pueden adoptar para comprender *las fronteras* se ha desarrollado un eje común de estudio, una misma problemática —extensa y compleja en sí misma—, que es examinada desde diversas ópticas analíticas, que permiten concretar unos rasgos específicos propios y avanzar así en la compleja caracterización de las fronteras durante el Antiguo Régimen y en los inicios del período contemporáneo. En concreto, el eje de estudio que han seguido todos los autores está constituido por el diálogo entablado con el análisis paralelo, por una parte, de las diversas políticas establecidas por los monarcas castellanos o sus delegados en los distintos espacios del Imperio hispánico (europeos, americanos y asiáticos; terrestres y marítimos; insulares y continentales) para definir y regular los flujos fronterizos y el marco propio de autoridad jurisdiccional; por otra parte, los estudios valoran la ejecución práctica de esas mismas normativas por parte de agentes públicos, territoriales o locales y a través de sujetos y actores sociales de diversos orígenes y con múltiples funciones (véanse linajes renombrados, pueblos, villas, oficiales reales, comerciantes, militares, indígenas o contrabandistas) que interpretaban de manera diferente dichas normas a la hora de ponerlas en ejecución.

Por otra parte, los amplios escenarios objeto de análisis —europeo, insular, iberoamericano o asiático— ofrecen la posibilidad de contrastar experiencias dentro de una misma monarquía en el ámbito ibérico europeo y americano —con sus prolongaciones insulares y en el Pacífico—, cada una con sus propias singularidades.

El libro parte de los *Confines del Imperio* y se inicia con un trabajo que, siguiendo una perspectiva de larga duración, se centra en el estudio del mar como espacio de frontera. Margarita Serna analiza la situación jurídica del Atlántico desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVIII, reconstruyendo cómo se fue elaborando un derecho marítimo y cómo, paralelamente, se delimitaron espacios jurídicos fragmentados bajo diversas soberanías. En ese mismo océano Atlántico se encuentra el caso de las islas de Azores, ana-

lizadas asimismo como espacios de frontera por José Damião Rodrigues, quien adopta igualmente un largo criterio cronológico expositivo y valora la pervivencia de discursos y prácticas tradicionales a lo largo del tiempo en la definición y consolidación de esas zonas marítimas de contacto ubicadas en la periferia del Imperio. Las islas como espacio de frontera señalan la transferencia del mundo medieval de la península ibérica hacia el nuevo mundo atlántico, otorgando dimensión a una nueva espacialidad, producto de la expansión ultramarina. Este mismo componente marítimo también se encuentra muy marcado en los trabajos presentados sobre dos territorios de la Monarquía Hispánica tan distantes como fueron el Mar del Sur y los Países Bajos. En el primer caso, Lorena Álvarez nos presenta la pluralidad de fronteras existentes en esos espacios asiáticos, ejemplarizados en la ciudad de Manila, que abarcaban desde aspectos idiomáticos, culturales o religiosos, hasta fiscales y económicos. Precisamente la consolidación de fronteras confesionales en un espacio europeo estratégico en el que intervinieron las principales potencias europeas (ingleses, alemanes y, sobre todo franceses) permite a Yves Junot reconstruir la identidad de los Países Bajos como frente no solo político y confesional sino también como centro de circulación e integración de hombres y bienes. La consolidación y construcción de fronteras en los Países Bajos españoles fue parte de un proyecto de nuevas experiencias político-religiosas para la Monarquía Hispánica. Desde los orígenes mismos de la consolidación imperial española, el nuevo imperio se vio participando en la escena de un movedizo espacio político en el centro de Europa y sus consecuencias se pusieron de manifiesto en toda la región.

Similares interacciones se plantean en el segundo bloque temático, el de las *Fronteras ibéricas*, donde se hacen visibles sociedades de frontera en las áreas de contacto con Portugal, con Francia y en el Mediterráneo, con desarrollos cronológicos que parten de los inicios del período moderno y concluyen avanzado el siglo XVIII. Miguel Ángel de Bunes se centra en la idea de frontera confesional, ahora entre cristianos y musulmanes, en ese espacio mediterráneo articulado como zona fronteriza limitada al agua en la que confluyeron dos imperios enfrentados militarmente, con clara vocación universalista. Pero incluso en esos espacios mediterráneos las fronteras líquidas mostraron ser mucho más permeables, en cuestiones comerciales y de difusión de la información. En la misma línea argumental que incide en la

porosidad fronteriza se enmarca el trabajo de Óscar Jané sobre la formación de la frontera en el Pirineo catalano-aragonés, entendido asimismo como espacio periférico. En su estudio atiende no solo a aspectos político-militares sino también a cuestiones sociales, lingüísticas y culturales como elementos inherentes a la propia definición fronteriza de ese espacio frente al vecino francés en los siglos XVI al XVIII. Su atención se fija asimismo en el proceso de militarización de la frontera pirenaica a partir de 1659, muy cercana a la dinámica denominada de “militarización del orden público” que es estudiada por Miguel Ángel Melón en su análisis del limes con Portugal, aplicada al control aduanero y a la vigilancia y represión del extenso contrabando. En esos espacios fronterizos de intercambios entre Portugal y España, la monopolización del uso de la fuerza y de las labores de policía por los soldados frente a las malas praxis comerciales tuvo escaso éxito en su objetivo de reducción del contrabando en la segunda mitad del siglo XVIII.

Las cuestiones económicas vinculadas asimismo a los aspectos de definición identitaria en los espacios de frontera aparecen claramente marcadas en los últimos bloques temáticos, centrados ambos en el continente americano. Los *Espacios fronterizos de Nueva España a los Andes* se focalizan en los elementos propios de esa configuración fronteriza en unos espacios móviles con fronteras fluctuantes. La conformación fronteriza de los valles orientales del Tucumán y del Chaco en un contexto de larga duración, estudiada por Gustavo Paz y Gabriela Sica, permite apreciar la existencia de múltiples interacciones, intercambios y negociaciones en esos espacios además de conflictos y tensiones entre los mismos indígenas, los estados incaico y colonial así como en la misma sociedad hispano criolla. Los instrumentos de conquista colonial no solo fueron militares y fiscales sino también religiosos, vinculados a actividades económicas basadas en la consolidación de las haciendas. Por otra parte, también Benita Herreros se centra en ese mismo espacio altoparaguayo, aunque en el siglo XVIII, valorando el papel desarrollado por los diversos tratados hispano-portugueses en la definición de los límites fronterizos y su plasmación en unas representaciones cartográficas en las que quedan representados, asimismo, imaginarios resultantes del diálogo con realidades locales. Dicha información se complementa con las experiencias cotidianas de la frontera, centradas en las circulaciones tanto de bienes como personas, que moldean, adaptan y diluyen la linealidad fronteriza de

los tratados. Hacia cronologías similares pero espacialmente más al sur del continente americano nos dirige Susana Aguirre quien, desde perspectivas socio-culturales, se ocupa de dinámicas sociales identitarias a través de una mirada sobre “el otro” —esto es, el indígena— a partir de la reflexión crítica de las posiciones hegemónicas eurocéntricas que predominaron hasta bien avanzado el siglo XIX. Para ello, pone el acento en la construcción de discursos sobre la otredad negativa indígena focalizándose tanto en el “desierto” patagónico, vacío de “civilización”, como en la problemática del cautiverio de mujeres blancas por los “salvajes” indígenas.

Ya de manera más monográfica, el último bloque temático se centra en las *Interacciones fronterizas en el Río de la Plata*. En primer lugar, Paulo Possamai reflexiona sobre los mecanismos desarrollados por la corona portuguesa y sus agentes para consolidar su posición en el espacio rioplatense desde principios del siglo XVI, en colisión y competencia con otros poderes coetáneos, en particular el castellano. Los tratados, cartografías o normativas, así como su puesta en ejecución, permiten ir definiendo la compleja definición de la frontera, según la perspectiva portuguesa, en continua fricción con los vecinos españoles, que se extiende hasta finales del siglo XVIII. En la misma línea de larga duración, Marcela Tejerina nos muestra en ese mismo espacio una “frontera en movimiento” o “frontera abierta” muy permeable, en la que incide igualmente el papel dinamizador del comercio que afecta a las relaciones establecidas entre los súbditos castellanos y portugueses que compartían dominio en el mismo entorno rioplatense. En su trabajo, esta autora hace un repaso de la conformación de una región de frontera a través de las prácticas político-económicas desarrolladas por agentes y súbditos de ambas potencias desde el período de la unión de las coronas y durante el posterior contexto en el que primaron las competencias y la coparticipación de otros agentes en ese complejo y cambiante escenario de frontera. Por otra parte, retomando las reflexiones en torno a “los otros” del anterior bloque temático, Jacqueline Sarmiento y Emir Reitano focalizan la atención igualmente en los siglos XVIII y XIX para reflexionar en torno a la pluralidad de categorías establecidas en el espacio colonial siguiendo diversos criterios de definición. En su estudio analizan de manera dinámica la concreción plural de un “otro” —indios, mestizos, mulatos, negros, extranjeros— frente a un “nosotros” cada vez también más complejo y dividido en el entorno de un Buenos Aires tardocolonial en

constante crecimiento a partir de su consolidación como capital virreinal. Por último, en su reflexión sobre las estrategias establecidas para el control y el avance del poder estatal sobre el mismo espacio fronterizo rioplatense, Julián Carrera valora las prácticas comerciales y las políticas donativas, entendidas como mecanismos de negociación y consenso desarrollados entre el mundo indígena y la sociedad hispano-criolla en el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Agentes reales, eclesiásticos, indígenas, económicos son los protagonistas de estas prácticas multifacéticas centradas en los intercambios que contribuían a la definición de la frontera.

En definitiva, en esta compilación se plantea al lector interesado un espacio de debate e intercambio a través de aproximaciones monográficas originales, a un tiempo diacrónicas y territoriales, dentro del marco del Imperio iberoamericano. Sus trabajos permiten comprender la construcción de espacios fronterizos singulares en esos vastos territorios mediante el análisis de la percepción de la realidad fronteriza como algo cotidiano en las comunidades locales e indígenas, una percepción muy alejada de las directrices geopolíticas de la Monarquía Hispánica impuestas “desde arriba” para el control de esos espacios. Las fronteras han aparecido así más como espacios en continua construcción, que como líneas divisorias estables y concretas de separación entre jurisdicciones o soberanías. Aunque la teoría —véase, la normativa o los tratados— ha mostrado que los territorios fronterizos se definen como espacios jurisdiccionales donde el poder hegemónico intentaba ejercer su dominio siguiendo principios como los del buen gobierno o la utilidad pública, en la práctica y las vivencias cotidianas convergieron intereses dispares y plurales derivados de vínculos y contactos políticos, comerciales, agroganaderos, lingüísticos, religiosos o culturales transfronterizos, que no tenían por qué ser siempre compartidos por los poderes y sus delegados o ejecutores, lo que llevaba a la transgresión o evasión de esas mismas normas.

En consecuencia, las tentativas de definición de fronteras convivieron con la confluencia de múltiples factores e intereses derivados de la propia naturaleza agregativa y compuesta de la Monarquía Hispánica —luego de diversos intereses inherentes a las nacientes naciones americanas— y de la pluralidad y diversa personalidad de los espacios y de los actores que la integraban, así como de la escasa delimitación político territorial de las potencias vecinas, que hacía que los contactos y las circulaciones transfronterizas

primaran en la definición de la propia frontera. Este monográfico sobre *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)* nos arroja un poco más de luz sobre la conformación, a lo largo de los siglos modernos, de diversas fronteras, que adquirieron sus rasgos singulares en función de las características de su propio espacio (sus actores, sus normas, sus vecinos, sus economías, sus “desiertos”...) extrayendo de esa diversidad, al mismo tiempo, rasgos comunes que nos permiten avanzar en el clarificación de la pluralidad y de la realidad polisémica de las *fronteras* en las sociedades tradicionales.

Santander/ La Plata, 26 de noviembre de 2015

La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad¹

Benita Herreros Cleret de Langavant
(*Universidad de Cantabria, España*)

Las monarquías ibéricas realizaron durante el siglo XVIII importantes esfuerzos para acordar y definir las fronteras de las áreas americanas en las que se encontraban en competencia, para lo cual firmaron varios tratados. Este trabajo profundiza en el estudio de las concepciones de frontera existentes en las sociedades metropolitana y colonial de finales del XVIII y en el modo en que se materializaron en la cartografía contemporánea y en las prácticas cotidianas.

En un primer apartado se analizarán los tratados de límites relativos a la región altoparaguaya y su aplicación sobre el terreno por parte de las partidas de demarcación que reflejan la perspectiva de la frontera característica de las metrópolis de Lisboa y Madrid, donde era entendida como un límite, una línea divisoria. En un segundo nivel, se aprovechará la excelente información que ofrece la cartografía acerca del progreso del conocimiento geográfico y la percepción del espacio, el territorio y sus habitantes en un determinado contexto social y político para comprender la concepción que de la frontera tenían quienes realizaron los mapas y quienes ordenaron su elaboración. Para ello se analizarán varios mapas de la región altoparaguaya realizados en la segunda

¹ Proyecto “Culturas urbanas en la España Moderna: policía, gobernanza e imaginarios (siglos XVI-XIX)” (HAR2015-64014-C3-1-R) (MINECO/FEDER, UE).

Herreros Cleret de Langavant, Benita (2017). “La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad”. En S. Truchuelo & E. Reitano (Eds.). *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 331-360. ISBN 978-950-34-1501-6.

mitad del siglo XVIII y se situarán en su contexto cartográfico y político; es decir, se compararán con otros mapas con un contenido similar y se analizarán con relación a la evolución de las relaciones entre España y Portugal, en particular en lo relativo a la cuestión de los límites entre las áreas de expansión de una y otra Corona. Esta metodología nos permitirá comprender el modo en que la idea de frontera emanada de los tratados dialogó con la realidad local y se vio afectada por ella antes de ser recogida en los mapas, que, por sí mismos, ofrecen un discurso complejo sobre la frontera, un discurso que se manifiesta en la selección y presentación de las informaciones contenidas en el mapa. Finalmente, se prestará atención a las realidades cotidianas de la vida en el entorno de frontera, en la que cobra protagonismo el elemento indígena y en la que los esfuerzos metropolitanos por establecer ámbitos territoriales separados y estancos se toparon con una intensa circulación de bienes y personas que revelan el carácter dinámico que tuvo la frontera altoparaguaya a fines del periodo colonial.

La frontera del Alto Paraguay en los tratados hispano-portugueses del siglo XVIII

Las monarquías ibéricas firmaron durante el siglo XVIII diferentes tratados en los que se negoció la cuestión de los límites de sus dominios latinoamericanos, pues para esta época el tratado de Tordesillas de 1494 había sido ampliamente transgredido y la línea de demarcación situada a 370 al oeste de las islas de Cabo Verde, que unía los polos norte y sur, carecía ya de sentido. A diferencia del tratado de Tordesillas, el tratado de Madrid o de Permuta de 1750 y el tratado preliminar de San Ildefonso de 1777 no utilizaron la delimitación mediante meridianos, sino que tomaron como referencia los accidentes geográficos más sobresalientes del espacio en disputa como guía para establecer las líneas de demarcación entre ambos imperios, y tendieron a respetar el principio del derecho civil romano *uti possidetis, ita possideatis* (poseerás como poseías). Sin embargo, las nuevas directrices para la demarcación, en apariencia claras y poco problemáticas, se revelaron muy difíciles de trasladar desde el papel al plano real americano, y las comisiones de demarcación enviadas por España y Portugal se demoraron años en una tarea que no lograron acabar antes de que el tratado de El Pardo de 1761 revocara el de 1750, incapaces de ponerse de acuerdo sobre cuáles de los accidentes geográficos de los que encontraban correspondían con aquellos señalados por la diplomacia internacional.

La tarea de demarcación fue especialmente compleja en el Alto Paraguay. Las causas fueron variadas: en primer lugar, se trataba de una región por la cual el interés había sido tardío, pues no había metales preciosos, y que se encontraba apartada de las principales rutas comerciales, por lo que el proceso de ocupación fue lento y poco intenso. Así, aunque la fundación de Asunción había sido temprana (1537), en el conjunto del territorio paraguayo se fundaron pocas ciudades y no todas perduraron: Ontiveros (1554-1557) fue desmantelada por una decisión política y sus vecinos trasladados a Ciudad Real del Guayrá (1557), que acabaría siendo abandonada tras disputas con los jesuitas por el control de la mano de obra guaraní y los ataques paulistas. Villa Rica del Espíritu Santo fue fundada en 1570 y trasladada en diez ocasiones hasta que en 1701 se emplazó en el lugar que ocupa hoy en día, mientras que la ciudad de Santiago de Jerez (1593), la más norteña de todas, sucumbió a los ataques paulistas en 1632. Su destrucción significaría que en el área septentrional de la gobernación del Paraguay —más próxima a las tierras en disputa entre España y Portugal— no existiría otro núcleo de población importante hasta 1773, año en que las buenas relaciones con los indígenas mbayá que controlaban este espacio permitieron que fuera fundada Villa Real de la Concepción, ubicada, a pesar de todo, más al sur que la desaparecida Jerez. A pesar de su tardía fundación, Concepción, elevada a la categoría de ciudad en 1777, pronto se convirtió en la tercera ciudad en número de habitantes, con unos 1500 pobladores a finales del siglo XVIII (Gutiérrez, 2001: 874). El carácter de la ocupación portuguesa del Mato Grosso fue similar, tan solo espoleado por el descubrimiento de minas de oro en el suroeste de la región, que dio lugar a la fundación de Cuyabá en 1719. La actividad minera, la necesidad de trasladar el producto de la explotación hacia São Paulo, así como de proveer a Cuyabá de productos de consumo, propiciarían una mayor expansión por la región, que se constituiría en *Capitania Geral* en 1748, con la consiguiente fundación de su capital, Vila Bela, en 1752.

Este tardío interés por avanzar sobre la región y la dispersión de su poblamiento estuvieron también ligados a las dificultades para someter a los pueblos indígenas que habitaban el área más septentrional del Alto Paraguay. Se trataba de indígenas payaguá y mbayá, pueblos con una extraordinaria movilidad, los primeros sobre canoas y los segundos a lomos de caballo, que lograron una elevada capacidad de presión sobre los asentamientos coloniales. Por ello, las autoridades locales consideraron a estos grupos determinantes en la política

regional y buscaron alianzas con ellos, tanto como medio para entorpecer los progresos de la potencia rival como para lograr una verdadera dominación del amplio espacio geográfico que los tratados les asignaban.²

El principal punto de desacuerdo en la aplicación del tratado de Madrid se originó en la dificultad de cumplir con lo estipulado en su artículo sexto, que trazaba el límite entre los dominios de Portugal y España en la región mediante una línea que conectaba las cuencas altas de los ríos Paraná y Paraguay a través de dos de sus afluentes: el Ygurei y el Corrientes, para continuar después hacia el norte hasta llegar al Pantanal mato-grossense (la laguna de los Xarayes):

Desde la boca del Ygurei continuará, aguas arriba de éste, hasta encontrar su origen principal, y desde él buscará en línea recta por lo más alto del terreno, la cabecera principal del río más vecino que desagua en el Paraguay por su ribera oriental, que tal vez será el que llaman Corrientes; y bajará, con las aguas de este río, hasta su entrada en el Paraguay; desde cuya boca subirá, por el canal principal que deja el Paraguay en tiempo seco, y por sus aguas, hasta encontrar los pantanos que forma este río, llamados la Laguna de los Xarayes, y atravesando esta laguna, hasta la boca del río Jaurú.³

Pese a la aparente claridad de este artículo, la tarea de delimitar los territorios de ambas coronas no fue la tarea sencilla que parecía traslucir el texto del tratado. La delimitación fue encargada a dos comisiones demarcadoras de límites, divididas cada una de ellas en tres partidas formadas por igual número de portugueses y españoles y que incluían expertos geógrafos, astrónomos e ingenieros, además de escoltas, capellanes y cirujanos, todos ellos al mando de un comisario subalterno de cada nación que respondía ante el comisario principal —español o portugués— de la comisión demarcadora (Martínez, 2001: 292). El punto más problemático del artículo número 6 se encontraba en la toma de los ríos Ygurei y Corrientes, el uno afluente del Paraná y el otro del Paraguay, sobre cuya localización exacta no lograron ponerse de acuerdo los integrantes de la partida dedicada a la demarcación de la región del Alto Paraguay. En 1761, antes de que pudieran solventarse estas discrepancias, el tratado fue revocado, y las comisiones de de-

² Archivo Histórico Ultramarino de Lisboa, (en adelante AHU) ACL_CU_010, Cx. 18, D. 1148; AHU_ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1617; AHU_ACL_CU_010, Cx. 31, D. 1696.

³ Artículo 6 del tratado de Madrid, reproducido en Costa, 2009.

marcación enviadas de vuelta a la península ibérica. Las causas de la anulación del tratado tuvieron, sin embargo, tanto que ver con estos retrasos y discrepancias en el seno de las comisiones demarcadoras de límites, como con relevos en el trono y cambios en las élites políticas de ambas monarquías, así como con la rebelión de los indios de siete reducciones jesuitas que se negaron a trasladar sus pueblos situados al oriente del río Uruguay como imponía el tratado, que cedía esos territorios a Portugal a cambio de Colonia de Sacramento, y que desembocó en un conflicto armado conocido como “guerra guaraníca” (1753-1756).

Tras la revocación del tratado de Madrid creció el interés de españoles y portugueses por controlar el área altoparaguaya cuyo dominio permanecía indefinido. Los primeros fundaron Villa Real de la Concepción en tierras de los mbyá con los que se habían logrado relaciones pacíficas, y establecieron una serie de estancias al norte del río Aquidaban, que para 1795 alcanzaban el número de 50;⁴ mientras que los portugueses, por su parte, establecieron un fuerte, Nova Coimbra, en el margen occidental del Paraguay. Todos estos nuevos asentamientos permitirían a ambas potencias reclamar el *uti possidetis* de amplios territorios en caso de que un nuevo tratado fuera firmado,⁵ cosa que no tardó en suceder. En 1777 se acordó el tratado preliminar de San Ildefonso, en cuya negociación no parece que la diplomacia hispanoportuguesa tuviera en cuenta las severas dificultades encontradas por las partidas de límites para llevar a la práctica la demarcación dispuesta por el tratado de Madrid, pues el río Corrientes fue recuperado como uno de los puntos de referencia para la delimitación fronteriza en el Alto Paraguay. El artículo 9 de dicho tratado garantizó prácticamente la continuidad de las controversias sobre los límites entre las tierras de España y Portugal pues determinó el trazado de la divisoria entre el Paraná y el Paraguay mediante una reproducción casi literal del artículo 6 del tratado de Madrid transcrito anteriormente:

[...] desde la boca o entrada del Igurey seguirá la raya, aguas arriba de este, hasta su origen principal; y desde él se tirará una línea recta por lo más alto del terreno [...] hasta hallar la cabecera o vertiente principal del

⁴ AHU, ACL_CU_010, Cx. 31, D. 1696.

⁵ Un estudio del empleo de la fundación de asentamientos como medio para afirmar el *uti possidetis* tras el tratado de Madrid, centrado particularmente en la región amazónica, se encuentra en Petit-Breuilh, 2009.

río más vecino a dicha línea, que desagüe en el Paraguay por su ribera oriental, que tal vez será el que llaman Corrientes.⁶

Tras la firma del nuevo tratado, fueron otra vez enviadas al Alto Paraguay las comisiones de demarcación compuestas por astrónomos, geógrafos, cosmógrafos, ingenieros y matemáticos, que debían demarcar los nuevos límites establecidos para esta región. Sin embargo, estas comisiones encontraron gran dificultad para reconocer sobre el terreno las referencias geográficas que la diplomacia había tomado para redactar el texto del acuerdo internacional. El líder de la partida española de demarcación enviada al Alto Paraguay, el ingeniero militar y cartógrafo Félix de Azara (1746-1821), dedicó una veintena de años a la demarcación de diversas áreas, período en que intercambió una abundante correspondencia con el intendente de Paraguay y el virrey del Río de la Plata en la cual deja ver la gran complejidad de la empresa y los obstáculos que debió afrontar. Varias de las cartas escritas entre 1784 y 1795 (publicadas en Ángelis, 1836a) revelan las particulares dificultades experimentadas por la partida bajo su mando para encontrar los ríos Ygurey y Corrientes, que constituían referencias geográficas fundamentales para establecer el límite fronterizo entre los ríos Paraná y Paraguay, divisoria al sur de la cual quedarían los territorios de la corona española y al norte los de la portuguesa.

Azara manifestó su preocupación y desasosiego al respecto en una carta que escribió en 1784 a José Varela y Ulloa, quien fue nombrado comisario principal de la demarcación:

Toda la dificultad está en averiguar cuales son dichos ríos (Ygurey y Corrientes) que no existen con los referidos nombres, ni el último tratado da seña para hallarlos: bastaría conocer el uno para seguirlo hasta su origen y unirlo con la cabecera principal más inmediata de otro, para bajar por él según lo manda el tratado (Ángelis, 1836a: 14).⁷

Esta carta de Azara a su superior revela las inmensas dificultades que debieron enfrentar las comisiones de demarcación, que se vieron obligadas a interpre-

⁶ Texto completo del tratado en Cantilo, 1843: 537-547.

⁷ Carta de Félix de Azara a José Varela y Ulloa, 13-I-1784.

tar la geografía e hidrografía locales con unas pautas definidas a varios miles de kilómetros de distancia por negociadores sin conocimiento directo del espacio fronterizo. Años después, en 1791, la situación estaba lejos de haberse solucionado. De acuerdo con Azara, la fuente de los nuevos problemas se encontraba en una instrucción promovida en 1778 por el virrey Vértiz (1778-1784) sobre la base de unas declaraciones del cartógrafo y teniente coronel de artillería portugués José Custodio de Sá e Faria. Este, que había liderado la partida portuguesa dedicada a la demarcación del Alto Paraguay tras el tratado de Madrid, fue apresado por los castellanos durante la toma de Santa Catalina en 1777, momento a partir del cual trabajó al servicio de España (Gutiérrez, 2001: 871).

Según Azara, Faria aseguró al virrey que “no podía verificarse el artículo 9 [del tratado de San Ildefonso], porque no existían ríos con el nombre de Iguerey y Corrientes, que son los límites que fija dicho artículo” (Angelis, 1836a: 27),⁸ declaraciones que habrían motivado al virrey a mediar para lograr una solución que permitiera completar la demarcación. Esta solución llegó en 1778 en la forma de una Real instrucción acordada con la corte de Lisboa, en la que se estipulaba que en la demarcación de la línea divisoria entre ambos imperios el río Ygurey debía ser sustituido por el Igatimí y el río Corrientes por el Ipané. Sin embargo, Azara consideraba esta modificación innecesaria y además perjudicial para los intereses de la Monarquía Católica. Sus razones se hallan, por un lado, en que creía haber identificado los ríos originalmente determinados por el tratado y, por otro, en que esta modificación conllevaba una traslación del límite fronterizo hacia el sur y por tanto suponía la pérdida de un amplio territorio. Además, en dicho espacio se ubicaban Villa Real de la Concepción, un pueblo de indios llamado Belén, medio centenar de haciendas y valiosas tierras productoras de yerba mate, por lo que la modificación de los términos del tratado no respetaría el principio de *uti possidetis*, dejando además fuera del control de los españoles al pueblo mbyá que habitaba estos entornos e imposibilitando el logro de una comunicación segura con el Alto Perú a través de la parte norte del Chaco y de la región de Chiquitos (Angelis, 1836a: 27-31; Angelis, 1836b: 20-22).⁹

⁸ Carta de Félix de Azara al virrey del Río de La Plata Nicolás de Arredondo (1789-1795), 20-VI-1791.

⁹ Carta de Félix de Azara al virrey del Río de La Plata Nicolás de Arredondo (1789-1795), 20-VI-1791.

Vistos los inconvenientes de este nuevo límite, la real instrucción fue anulada en 1793, y se retomaron los términos originales del tratado de San Ildefonso. La oposición a la Real instrucción de 1778, sorprendentemente, no solo vino de españoles como Azara sino también de la parte portuguesa e, incluso, del propio virrey de Río de Janeiro, quien juzgaba desfavorable la Instrucción de 1778 por considerar que existía un río Ygurey, y que se encontraba aún más al sur que el Igatimí (Angelis, 1836b: 20).

Los reiterados desacuerdos en torno a los términos del tratado y las grandes dificultades que encontraron los demarcadores para su aplicación práctica son reflejo del distanciamiento existente entre las mesas de negociación y la realidad local. En el plano local la frontera, entendida como límite por los demarcadores, se negocia y adapta a la propia interpretación de la geografía con el objetivo de beneficiar a los intereses del pabellón que ha encomendado la tarea. Así, la interpretación portuguesa de la hidrografía local identificaba el Ygurey del artículo 9 con un arroyo llamado Guarey, mientras que a los demarcadores españoles convenía más identificarlo con el Yaguari, que se encontraba en una latitud mucho más septentrional. El establecimiento del límite entre ambos imperios en un área lo más norteña posible aseguraba el control de un territorio extenso y productivo, además de posibilitar una mejor articulación de los virreinos del Perú y del Río de la Plata, que se aspiraba a comunicar mediante la apertura de una vía de comunicación desde el Alto Paraguay hasta Chiquitos y el Alto Perú, un camino que evitaría el prolongado y costoso viaje Paraguay abajo para después dirigirse hacia el norte a través del Tucumán.¹⁰

La representación cartográfica de la frontera altoparaguaya en la segunda mitad del siglo XVIII

La cartografía es una excelente fuente para comprender el modo en que las fronteras, el territorio y las gentes que lo habitaban eran concebidos por quienes elaboraban los mapas y por quienes encargaban su producción. Además, los mapas de las regiones fronterizas se vieron fuertemente influidos por los intereses territoriales de las potencias en competición, intereses sobre los que, a su vez, repercutieron los propios mapas. Esto último sucedió durante

¹⁰ Archivo General de Indias, Sevilla, (en adelante AGI), Estado, 80, n.º 73. “Carta del virrey de Buenos Aires, marqués de Avilés, a Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado, 9-IV-1800”.

las negociaciones del tratado de Madrid, en las que el Mapa de las Cortes, que distorsionaba intencionadamente las proporciones de ciertos espacios sudamericanos en disputa, motivó cambios en las percepciones del territorio que movían las decisiones políticas de los negociadores españoles, y fue utilizado exitosamente por la diplomacia portuguesa para favorecer los intereses de Portugal (Ferreira, 2007). En la segunda mitad del siglo XVIII, las representaciones cartográficas de la región altoparaguaya se vieron en mayor o menor medida influidas por los tratados de Madrid, El Pardo y San Ildefonso, especialmente en lo relativo a las dificultades encontradas por las partidas de demarcación y a la ubicación del río Corrientes. Aquí se han seleccionado tres mapas que muestran el modo diverso en que las controversias de límites afectaron a la producción cartográfica contemporánea, y que contribuyen a construir, de manera complementaria, un detallado retrato de las preocupaciones de la sociedad y de los poderes coloniales en lo relativo a la frontera, así como de las diferentes concepciones de la misma que tenían quienes elaboraron estos mapas.

El primero de estos mapas (Fig. 1) fue realizado por el capitán de milicias José del Castillo en 1774; se trata de una representación de las fronteras del Chaco que acompañaba a una relación descriptiva del mismo territorio realizada por él en 1776.¹¹ Este mapa es en realidad una versión del mapa de 1732 titulado “*Paraquariae Provinciae Soc. Jesu cum Adjacentibus Novissima Descriptio*” que realizaron el jesuita Antonio Machoni y el grabador y cartógrafo Johannes Petroschi, también jesuita,¹² si bien Castillo no lo reprodujo en su totalidad, sino solo la parte situada entre los 18° y 35° de latitud sur y los 311 y 324° de longitud este, según el meridiano de la isla de El Hierro. Castillo añadió nuevas informaciones al mapa para actualizarlo, incorporando nuevos fuertes, reducciones y pueblos de indios y dejando constancia de la destrucción de otros, entre otras informaciones, aunque no incluyó la ciudad de Villa Real de la Concepción, fundada un año antes de que fuera realizado. Castillo también introdujo otras modificaciones, como la ampliación considerable de la rosa de los vientos que aparecía en el original,

¹¹ Ambas se encuentran en el Archivo General de Indias: AGI, Charcas, 574, “Relación descriptiva del Chaco hecha por Joseph del Castillo, Madrid a 22–III-1776”; AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires, 110, “Mapa del Chaco, fronteras, ríos caudalosos y expresión de sus naciones, que para demostrar el seguro modo de sugetarlas presenta a los R. P. de S. M. Don Antonio Josef del Castillo, 1774”.

¹² Archivo General de Simancas, MPD, 04, 034.

probablemente para ofrecer un discurso que subrayaba el carácter científico del mapa y evocar ideas de precisión y objetividad.

Figura 1. *Mapa del Chaco, fronteras, ríos caudalosos y expresión de sus naciones, que para demostrar el seguro modo de sugetarlas presenta a los R. P. de S. M. Don Antonio Josef del Castillo, 1774.*



Fuente: AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires, 110. Se han señalado en rojo los silencios geográficos más destacables.

La adaptación realizada por Castillo añadió además al mapa la planta de dos pueblos fortificados que, sin embargo, no fueron identificados, por lo que probablemente se trataba de tipos ideales de asentamientos o propuestas para su diseño. Si bien estos dos planos recogen en cierta medida la esencia de la urbanización americana, organizada mediante el patrón del damero, suponen también una enfatización del carácter fronterizo de la región, ya que Castillo los dota de fuertes y los rodea de una empalizada de la que especifica “que sirve de muralla”, a pesar de que ambas cosas fueron en esta región sumamente excepcionales. De manera general, las ciudades carecieron de protección física y los fuertes se ubicaron lejos de ellas en la mayoría de los casos, en áreas cercanas a las tierras controladas por los indígenas, por lo que la inclusión que Castillo hizo en este mapa de estas plantas de pueblos fortificados —que además ocupan una porción considerable del mismo— sugiere la necesidad de defensa como característica de este entorno y alude a la idea de una frontera de guerra. Esta frontera de guerra no se limitaba a aquella en la que los portugueses competían con los españoles, sino sobre todo a la chaqueña, por lo que Castillo tituló al suyo como “Mapa del Chaco, fronteras, ríos caudalosos y espresión de parte de sus naciones que, para demostrar el seguro modo de sugetarlas, presenta a los reales pies de Su Majestad Don Antonio Joseph del Castillo, año 1774”.

El espacio chaqueño, cuya geografía se conocía poco, aparece en el mapa de Castillo transformado en un maremágnum de pueblos indígenas por someter cuya distribución territorial aproximada recoge. De este modo, y como propuso Mundy (1996:111) para los mapas de comunidad que acompañaban a las Relaciones Geográficas de Nueva España, en la representación del Chaco realizada por Castillo es la presencia humana lo que define el espacio. No obstante, a diferencia de aquellos, la representación del territorio no contribuía en este caso a definir la propia comunidad sino la alteridad, un espacio y unas gentes incivilizados que se aspiraba a controlar y cristianizar. El espacio del virreinato del Perú representado en las márgenes del Chaco y del mapa adquiere sin embargo un lugar central en el discurso de Castillo, a la manera de los textos escritos de fines del siglo XVI y principios del XVII sobre los grupos diaguito-calchaquíes del Tucumán que analiza Giudicelli (2009). Como en dichos textos, el espacio colonial es retratado por Castillo como un espacio civilizado, en este caso mediante la representación de ciudades de

diferentes categorías que materializan la civilización y *policía*. Se trata de un espacio y una sociedad ordenada, necesitados de la protección ofrecida por estructuras defensivas que ampararan de los peligros que conllevaba la proximidad de las gentes bárbaras, nómadas e infieles que habitaban el Chaco. Por ello, aunque aparecen representados algunos pueblos y reducciones de indios chaqueños, Castillo no dejó de apostillar que se trataba de indios “que se dicen amigos”, expresión que deja ver la habitual desconfianza y recelo de los indígenas, sobre quienes pesaba el estereotipo de gentes traicioneras de las que cabía esperar la ruptura de las paces con los españoles. Entre el Chaco y los espacios coloniales, una línea punteada junto a la que se despliegan catorce fuertes actúa de divisoria, remarcando aún más la dicotomía entre la barbarie y la civilización.

Por otra parte, el hecho de que este mapa sea una versión de otro anterior facilita la tarea de identificar un elemento tan sumamente importante como son los silencios. Los silencios, no los espacios vacíos, fueron leídos por J. B. Harley (2005: 113-140) en clave política; este autor, inspirado en la estrecha relación que Foucault establece entre conocimiento y poder, identificó los silencios como un componente esencial de los mapas, pues suponen una omisión deliberada de cierta información que por razones concretas no conviene divulgar o hacer pública. En esta versión del mapa de Petroschi realizada en 1774 hallamos dos asuntos fundamentales que fueron silenciados por Castillo. Por un lado eliminó todas las referencias a muertes de misioneros jesuitas a manos de los indígenas que hacía el mapa de 1732, cuyos autores eran, precisamente, miembros de la Compañía de Jesús. Las referencias al martirio jesuita tenían el propósito de ganar la simpatía de los “lectores” del mapa y difundir y publicitar los trabajos y logros de la Compañía en tierras americanas, especialmente en las fronteras, donde las misiones fueron un importante instrumento para avanzar el control castellano sobre los territorios y —principalmente— sobre los indígenas. Sin embargo, para 1774 el panorama había cambiado radicalmente, y si Castillo mantenía estas referencias a los jesuitas se arriesgaba a ser tomado por un apologeta de la orden, que había sido expulsada de los territorios de Portugal en 1759, de los de España en 1767, y que había sido suprimida por el papa Clemente XIV en 1773.

El otro asunto de importancia para este estudio que fue silenciado por Castillo se refiere al río Corrientes, cuya inclusión en el tratado de Madrid

como referente para la demarcación de límites entre los territorios portugueses y españoles en la América meridional hemos visto que generó controversia. El mapa de 1732 denominaba “Corrientes” a uno de los ríos que desaguaba en el Paraguay por su margen oriental, cuyo curso representaba enteramente; sin embargo, el mapa de Castillo abarcaba solo hasta los 324° de longitud, por lo que el área en que confluían ambos ríos quedaba al borde del mapa y, aunque existía espacio suficiente para representar al menos parte del afluente, Castillo optó por eliminar esta información. Si bien esta omisión podría interpretarse como una opción práctica debida al escaso espacio, llama la atención el hecho de que Castillo no hiciera lo mismo en el caso de otros ríos que desaguaban en el Paraná o en el Uruguay, de los cuales representó incluso mínimos tramos de su curso, por lo que parece que el silencio relativo al río Corrientes fue esencialmente un silencio de carácter intencionado.

Son varias las razones que pueden explicar que Castillo se preocupara por eliminar el río Corrientes del mapa en un momento en que carecía de importancia política, puesto que el tratado de Madrid había sido revocado. En primer lugar, pudo tener conocimiento de las dificultades para localizar el río Corrientes que encontraron las partidas de demarcación enviadas a la región tras la firma del tratado de Permuta, lo que quizás pudo ocasionar que se cuestionara la fiabilidad del mapa de 1732 a este respecto. Otra explicación posible puede encontrarse en una preocupación por parte de Castillo ante la posibilidad de que un nuevo acuerdo de límites utilizara otra vez el río Corrientes como referencia para el trazado de la frontera (como de hecho sucedería pocos años más tarde). En este caso, habría tomado un camino prudente al eliminar esta información de su mapa; una opción que además protegía dos activos que convenía que los españoles conservaran en la región: el reciente descubrimiento de yerbales (lugares donde la cotizada yerba mate crecía de manera silvestre) y varias haciendas recientemente establecidas por los paraguayos al norte del Corrientes (Areces, 2010).

La omisión de informaciones relativas a los jesuitas y al río Corrientes realizada por Castillo demuestra la influencia que sobre su elaboración del mapa ejercieron los asuntos de política doméstica y exterior. En el primer caso, el silencio tiene un carácter más político que religioso, en el sentido de que evitaba tocar una cuestión espinosa que se podría interpretar como un cuestionamiento de la decisión tomada por el rey y sus ministros. El caso

del río Corrientes constituye un silencio de carácter estratégico, pues oculta información que podría ser útil a Portugal en la competición por la región altoparaguaya. En su conjunto, este ejemplo de representación cartográfica de un territorio de frontera nos ofrece una visión de la misma como un espacio de confrontación; en él, la capacidad militar es determinante para proteger un territorio que se encuentra bajo soberanía castellana, por lo que se multiplican los fuertes representados y se incorpora el dibujo de la planta de dos asentamientos fortificados. El amplio espacio del mapa que acaparan estas plantas transmite la idea de lo fundamental de la capacidad defensiva frente a las múltiples naciones indígenas que Castillo ubica en el espacio chaqueño y sus periferias, donde las reducciones de “indios amigos” e “indios que se dicen amigos” son aliadas contra sus vecinos del Chaco. Además de utilizar un discurso de frontera de guerra para caracterizar este territorio, se revela también en este mapa el concepto de frontera como límite entre dos Estados en la omisión que Castillo hizo de la información relativa al río Corrientes, utilizando de este modo la cartografía para proteger los intereses políticos y territoriales de la Monarquía Católica en una región cuya hidrografía era insuficientemente conocida y en la que la competición con Portugal era intensa.

Las siguientes representaciones cartográficas de la región del Alto Paraguay ofrecen dos visiones de la frontera que nos interesa comparar. La primera de ellas es un mapa portugués manuscrito del año 1773 en el que se representa una amplia porción del territorio brasileño: las capitanías de Goiás, Mato Grosso y São Paulo (Fig. 2).¹³ La frontera aparece aquí como un espacio dinámico en el que las poblaciones indígenas adquieren protagonismo, mientras que en el segundo ejemplo que aquí se analiza —un mapa español manuscrito realizado a fines del siglo XVIII que representa el área del Alto Paraguay (Fig. 3)¹⁴—, la frontera adquiere el carácter estricto de línea divisoria negociada al otro lado del Atlántico, fijada en un tratado internacional, el de San Ildefonso, y trazada mediante una línea de color rojo sobre un espacio blanco y por tanto vacío de poblaciones indígenas.

¹³ Biblioteca Pública Municipal do Porto (en adelante BPMP) C, M&A, pasta 19 (24).

¹⁴ AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires, 116, “Descripción geográfica de la Frontera que corre desde la ribera occidental del río Paraná, hasta más abajo de la unión del río Guaporé con el Mamoré. La línea de puntos de carmín denota la divisoria con arreglo al tratado Preliminar de Límites de 11 de Octubre del año de 1777”.

Figura 2. Mapa do território compreendido entre 10° e 24° de latitude S. e 319° e 336° de longitude, representando a capitania de Goiaz e parte das capitanias de Mato Grosso, S. Paulo, etc. (detalle).



Fuente: Biblioteca Pública Municipal do Porto. C-M&A-Pasta 19 (24).

El mapa portugués de 1773 incorporó abundante información sobre los trabajos de demarcación de la frontera que siguieron a la firma del tratado de Madrid, refiriendo la navegación de los ríos Corrientes y Guaximi por la partida portuguesa liderada por José Custodio Sá e Faria, así como la existencia de “balizas ou marcos hespanóis” que habrían sido dejados como testigos de la demarcación y de la línea que debía seguir la frontera. Aunque su autor incluyó el río Corrientes, la información complementaria es escasa, por lo que este mapa apenas sería de ayuda en la complicada tarea de reconocerlo en medio de la intrincada hidrografía local.

También fue reflejada parte del territorio sobre la que ejercía jurisdicción la capital de la gobernación del Paraguay, Asunción, y se incluyó información sobre los pueblos indígenas de la región. De manera general, las referencias a los indígenas realizadas en los mapas contemporáneos solían limitarse a indicar el nombre de la nación indígena en el espacio en que habitaban, el cual era

representado en blanco o con árboles muy similares a los que podrían encontrarse en Europa, que poco tenían que ver con la flora local. Sin embargo, este mapa retrata variados aspectos de la vida cotidiana de los indígenas y de sus relaciones interétnicas y logró ofrecer, en verdaderamente pocas referencias, una imagen compleja de las sociedades indígenas. En el área que nos ocupa, el mapa refiere el espacio del río Paraguay por el que la navegación estaba controlada por los canoeros payaguá, haciendo constar que están aliados con los mbyá. Estos últimos aparecen en varios espacios del mapa, en los que habitan o por los que transitan según la estación del año de que se trate o de la actividad económica que desarrollen. Así, refleja la zona donde los mbyá mantenían sus rebaños de ganado vacuno, y sus traslados de un margen a otro del río en los cambios de estación: “vau por onde o gentio cavaleiro passa no tempo das secas para a campanha dos Porrudos”, lo que deja ver la circulación de personas y poblaciones en este territorio, una circulación que contrasta con el estatismo que transmiten otros mapas.

En conclusión, este mapa de 1773 retrata la frontera como un espacio verdaderamente dinámico, como de hecho se aprecia en documentación generada a escala local; un dinamismo que la diplomacia y los tratados internacionales silenciaron, haciendo de la frontera una rígida línea que no debería ser traspasada, a cada lado de la cual las sociedades deberían darse mutuamente la espalda. En contraste, la perspectiva del autor del mapa estuvo claramente más próxima a la realidad local, pues incorporó la realidad indígena que tan importante fue en la región, un actor crucial a nivel local pero que, sin embargo, carecía de invitación a las mesas de negociación en que se discutían los límites divisorios del territorio.

Frente a la concepción dinámica de la frontera que emana del anterior ejemplo de cartografía colonial, el siguiente mapa muestra una imagen de puramente lineal y estática de aquella. En él, la presencia de indígenas tan solo se percibe en la toponimia; quedan silenciados tanto sus actividades como sus asentamientos, de los cuales no hay ni una sola referencia.¹⁵ El espacio altoparaguayo queda transformado en un fondo blanco, aséptico, en

¹⁵ El uso de topónimos españoles, portugueses o indígenas en la cartografía es un asunto que ha quedado por analizar en este artículo y en cuyo estudio es preciso continuar trabajando. En Kantor, 2009 se encuentra un valioso análisis del uso portugués de la toponimia lusitana para afirmar derechos sobre los espacios americanos.

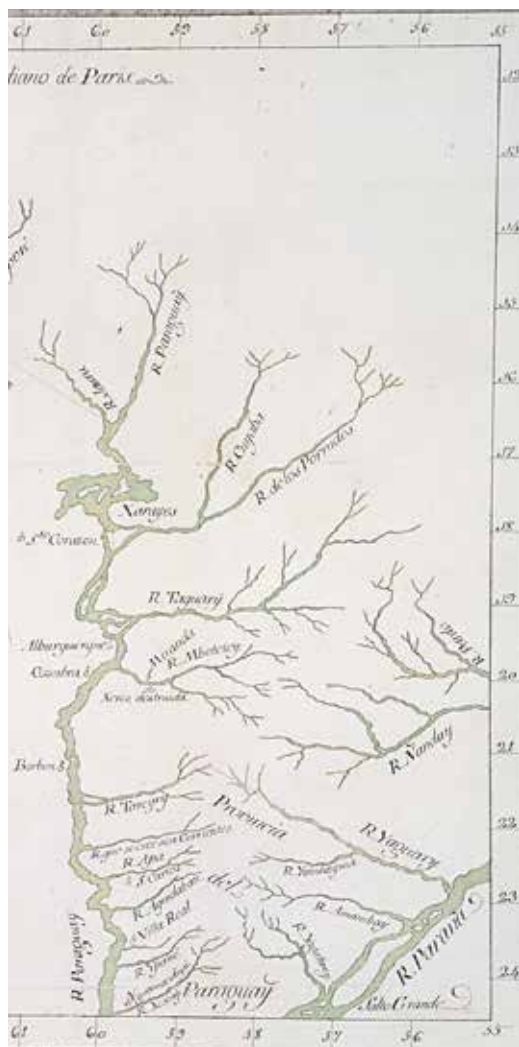
el que únicamente aparece representada la hidrografía sin incluir ningún otro accidente geográfico, y solo se incorporan las poblaciones y fuertes promovidos por las autoridades coloniales: los presidios recientemente fundados del lado portugués —Nova Coimbra (1775) y Alburquerque (1778)— y, del lado paraguayo, la ciudad de la Concepción (1773), la villa de Santiago Apóstol del Yguamandiyú (1786) y los fuertes Borbón (1792) y San Carlos (1794). Superpuesta a todo ello, una línea de puntos rojos que representa los límites establecidos por el tratado de San Ildefonso en octubre de 1777 atraviesa los miles de kilómetros que reproduce el mapa, desde el río Paraná, pasando por el Paraguay hasta alcanzar el Mamoré que sirve hoy de frontera entre el noreste boliviano y Brasil.

Es muy posible que el autor de este mapa fuera Félix de Azara, ya que plasma claramente su interpretación del artículo 9 del tratado de San Ildefonso. Según el ingeniero militar, las dificultades encontradas en la localización de los ríos Ygurey y Corrientes habrían estado originadas en un simple error “del que copió los tratados o el mapa que se tuvo presente para hacerlos” (Angelis, 1836a: 29),¹⁶ por lo que en donde el artículo 9 se refería al “Ygurei” debía entenderse “Yaguarey” o “Yaguari”. Esgrimía dos argumentos para soportar su posición: por un lado, que no existía ningún río bajo la denominación Ygurey; y por otro, que aquella palabra nada significaba en la lengua guaraní en que estaba escrita, por lo que esta mención debía entenderse como un error del copista y debía identificarse con el Yaguary. De este modo, el mapa toma como referencia para la demarcación de la frontera el río Yaguary, que deja al sur —es decir, dentro de los dominios de la corona de España— todos los asentamientos y fuertes establecidos por los castellanos, y atraviesa el espacio entre las dos grandes cuencas fluviales de la región para alcanzar el río Tareyry, que queda por encima de otro al que denomina: “rio que se cree sea Corrientes”. La correspondencia de Azara nos informa que fueron las partidas de demarcación que trabajaron en la región tras la firma del anterior tratado las que juzgaron que aquel río debería ser el Corrientes; sin embargo, su posición al respecto es que, aunque reconocido como tal, la línea de demarcación no debería seguir su curso para llegar hasta el Paraguay, pues su nacimiento no se encontraba tan próximo al del Yaguary como el del río

¹⁶ Carta de Félix de Azara al virrey del Río de La Plata Nicolás de Arredondo (1789-1795), 20-VI-1791.

Tareyry (Angelis, 1836a: 29). Era, por tanto, según Azara, el Tareyry el que debía tomarse como frontera, tal y como aparece en este mapa (Fig. 3).

Figura 3. Descripción geográfica de la Frontera que corre desde la ribera occidental del río Paraná, hasta más abajo de la unión del río Guaporé con el Mamoré. La línea de puntos de carmín denota la divisoria con arreglo al tratado Preliminar de Límites de 11 de Octubre del año de 1777 (detalle).



Fuente: AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires, 116.

Tanto este mapa como la correspondencia de Azara, un hombre dedicado durante años a la demarcación de la frontera entre España y Portugal, demuestran una concepción de la misma como un límite, una línea que separa y distingue esferas de gobierno de dos Estados distintos. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, las fronteras negociadas en el viejo continente, a cuya identificación sobre el terreno se dedicaron durante años astrónomos, geógrafos e ingenieros, no eran en la realidad cotidiana más que una referencia abstracta regularmente traspasada, ya fuera de manera voluntaria o involuntaria. Si bien el límite fronterizo estaba presente en la mente de algunos, este podía ser manipulado a favor de los propios intereses, y su respeto, como veremos, dependía sustancialmente de las necesidades, ambiciones y preocupaciones individuales dentro de las circunstancias específicas de cada momento.

La experiencia cotidiana de la frontera

En este apartado se analizan diferentes facetas de la experiencia cotidiana en esta región de frontera. Se subrayará la importancia de las comunidades indígenas que de manera general fueron silenciadas o reducidas al nivel de “enemigos” por la documentación metropolitana, así como las actividades transfronterizas relacionadas con la circulación de personas y mercancías. Finalmente, se utilizará la correspondencia intercambiada por los gobernadores de Mato Grosso y Paraguay para discutir el modo en que interpretaron y adaptaron las líneas fronterizas definidas por el tratado de San Ildefonso a la realidad y problemáticas locales.

La documentación de nivel local permite reconocer en las comunidades indígenas un actor fundamental en la frontera que, sin embargo, fue completamente ignorado en los tratados de límites (tanto en su negociación como en el texto acordado) y en cierto tipo de cartografía que las omitía o silenciaba, como ocurre en el último mapa analizado, o como hizo Castillo, quien las representó con un doble carácter: de poblaciones por someter, pero que a la vez constituían una potencial amenaza de la que era necesario defenderse.

Las informaciones procedentes de documentos generados en el entorno del Alto Paraguay demuestran que, aunque España y Portugal pretendían ejercer autoridad sobre el territorio asignado a ellos en los tratados de límites, existía en esta área un enorme porcentaje de la población indígena que permanecía autónomo y que, además, dominaba amplios espacios. Las más importantes

eran las poblaciones payaguá y mbayá, pues controlaban los territorios ubicados entre los asentamientos portugueses de Mato Grosso y los españoles de Paraguay, por lo que las políticas de frontera de ambas potencias incluyeron frecuentes intentos de atraerlos a la colaboración y alianza. El comercio constituyó un medio fundamental para este fin, y dentro de él fue especialmente significativa la compra a los indígenas de bienes o animales robados al otro lado de la frontera, práctica que ocupó un lugar primordial en la estrategia política desarrollada por los portugueses en Mato-Grosso, como hemos demostrado en trabajos previos (Herreros Cleret, 2012). La compra a los indígenas de los bienes robados en los territorios de la potencia competidora tenía claros beneficios: por un lado surtía los mercados coloniales a precios económicos y, por otro, favorecía las relaciones pacíficas a largo plazo, pues la recurrencia y continuidad en el tiempo de los intercambios comerciales generaba un clima de confianza mutua. Por otra parte, este comercio perjudicaba al contrario, que sufría los robos y asaltos y veía reducida su capacidad de control del territorio y de avance sobre el espacio, y beneficiaba a los propios intereses, como lo manifestó el gobernador de Mato Grosso Luis de Albuquerque de Melo Pereira e Cáceres, para quien el comercio con los mbayá “poderia vir a ser ainda de maior utilidade; ao fim principal-mente de conservar e mesmo estender os adjacentes territórios que pertencem ao Real Domínio português”.¹⁷

Fruto del frecuente comercio con los mbayá de bienes robados a los brasileños y de cautivos fue el establecimiento de una paz de larga duración entre estos indígenas y las autoridades paraguayas en el año 1759 (Susnik y Chase-Sardi, 1995: 166). A raíz de estas relaciones pacíficas, los españoles pudieron avanzar hacia tierras paraguayas más septentrionales, estableciendo haciendas, e incluso fundar Villa Real de la Concepción en tierras mbayá (Areces, 1999). Asimismo, desde el gobierno portugués de Mato Grosso se fomentó la compra de caballos a otros grupos mbayá que los sustraían de las haciendas paraguayas, lo que permitió alcanzar en 1791 una alianza que acabaría materializándose en una gradual migración de los mbayá hacia los entornos de los fuertes de Albuquerque y Nova Coimbra, migración paralelamente espoleada por los conflictos con los paraguayos y las represalias que estos llevaron a cabo tras los asaltos a sus haciendas.¹⁸

¹⁷ AHU_ACL_CU_010, Cx. 18, D. 1148.

¹⁸ AHU_ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1617; AHU_ACL_CU_010, Cx. 41, D. 2034; Areces, 2007; Weber, 2008.

De manera paralela a este comercio de bienes sustraídos u obtenidos violentamente del otro lado de la frontera, otro punto fundamental de las actividades cotidianas en este entorno fue el contrabando desarrollado por españoles, portugueses e indios de las misiones. El comercio ilegal constituía una actividad económica importante, como dejan ver los anales de la capital de Mato Grosso que recogen un intenso tráfico de mercancías, principalmente ganado tanto de corta como de larga distancia. Por ejemplo, solo en el año 1775 los indios de las medianamente próximas misiones de Chiquitos vendieron en Vila Bela 700 cabezas de ganado vacuno y un grupo de arrieros de las ciudades de Córdoba y Salta del Tucumán viajaron durante un año para llevar a la ciudad 560 cabezas de ganado mular que pretendían cambiar por esclavos (Amado & Caselli Anzai, 2006: 196-202).

En el área septentrional del Alto Paraguay, parece que el contrabando que llegaba través del Paraguay hacia Mato Grosso se canalizaba por medio de los presidios de Nova Coimbra y Albuquerque, donde no resultaba extraño que acudieran algunos españoles a comerciar.¹⁹ Es significativo que Félix de Azara, dedicado con celo e intensidad a la demarcación de límites, propusiera también fomentar el comercio clandestino con Mato Grosso por las grandes ventajas económicas que traería para la región altoparaguaya, la cual, salvo en el caso de la yerba mate, enfrentaba dificultades para colocar sus productos en otras regiones pues se encontraba en una posición periférica de los dominios españoles. De acuerdo con Azara, los productos altoparaguayos podrían ser vendidos en los centros mineros de Mato Grosso con importantes beneficios pues allí los precios de productos como el ganado eran, según él, hasta 20 veces más elevados que en el Paraguay. “Verdad es que el contrabando está prohibido por los tratados” admitía, pero justificaba su posición argumentando que “en disimularlo un poco no se haría otra cosa que la que hacen los jefes portugueses del Río Grande y en todas las partes u ocasiones que pueden y han podido” (Angelis, 1836a: 20-21).²⁰ Hacía constar, además, que estos tratos comerciales no deberían interponerse en el objetivo a perseguir en tiempo de guerra: destruir Nueva Coimbra y Albuquerque y progresar en el control de mayores territorios para avanzar hacia los centros mineros (Angelis, 1836a: 20-21). En

¹⁹ AHU_ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1607.

²⁰ Carta de Félix de Azara al virrey del Río de La Plata Nicolás de Arredondo (1789-1795), 13-X-1790.

línea con lo anterior, Azara y el gobernador de Montevideo presentarían en 1797 ante el virrey del Río de la Plata un plan para hacerse con los antedichos presidios y para interceptar las flotas portuguesas que llevaban el oro extraído de las minas de Cuiabá hacia São Paulo, un proyecto para cuyo éxito planteaban, además, la conveniencia de una alianza con los indígenas payaguá, cuyo dominio de la navegación y conocimiento del sistema de ríos sería de gran ayuda para el éxito de la empresa.²¹

No hay que olvidar que la circulación de mercancías por medio del contrabando también refleja la circulación de las personas dedicadas a este comercio, que traspasaban las fronteras entre los territorios de España y Portugal para llevar los productos que vendían allí donde podían ser comprados. Los esfuerzos por dividir y separar el espacio y las gentes que se perciben en la esfera de la diplomacia internacional fueron infructuosos, en parte, por la propia colaboración de las instituciones que, como los fuertes, estaban encargadas de limitar los flujos transfronterizos. Entre estos flujos se encontraba el de los esclavos huidos de Brasil que buscaban refugio en el Río de la Plata y en el Alto Perú, y, en dirección contraria, el de los indios de las misiones de Chiquitos que se dirigían hacia el Mato Grosso en pequeños contingentes. Los anales de Vila Bela registraron la llegada regular a la ciudad de indios de las misiones chiquitanas que eran reasentados por las autoridades en pequeñas aldeas o en la población de Vila Maria del Paraguay (Mato Grosso), donde, en el mismo año de su fundación (1778), había ya unos 100 indios llegados de la misión de San Juan de Chiquitos (Amado y Caselli Anzai, 2006: 201, 216-217).

Todas estas informaciones nos ofrecen una imagen de las experiencias cotidianas en la frontera en las que sobresale la porosidad de este espacio, por el que discurren personas y mercancías en todas direcciones. Incluso quienes defendieron concepciones lineales de la frontera, como el intendente de Paraguay Lázaro de Ribera (1796-1806) y el gobernador de Mato Grosso Caetano Pinto de Miranda Montenegro (1795-1803), nos permiten reconocer en sus acciones el margen que existió para la interpretación y adaptación de los términos del tratado a los intereses y objetivos particulares, entre los que se encontraba el de legitimar y proteger los asentamientos fundados en las áreas donde la línea de demarcación era más controvertida.

²¹ AGI, Estado, 81, n.º 16. "Proyecto para tomar los presidios de Coimbra y Albuquerque", 19-IX-1797.

Durante el año 1797 ambos intercambiaron una encendida correspondencia en la que se culpaban mutuamente de violar los términos del tratado preliminar de San Ildefonso, acusaciones que fundamentaban en su propia interpretación de los términos del tratado y de la hidrografía regional en un momento en que los trabajos de demarcación aún no habían concluido. El origen de las disputas fue el envío que Lázaro de Ribera hizo de una tropa de hombres armados para represaliar unos asaltos mbyá en las haciendas al norte de Concepción y el envío de una carta al comandante de Nova Coimbra en la que se le requirió que no diera asilo ni tuviera relación con los indígenas que acometían contra las posesiones españolas. Ello provocó la rápida reacción y envío de cartas por parte del comandante del presidio portugués y del gobernador de Mato Grosso, Caetano Pinto. Este último reprochaba a su homólogo paraguayo que la tropa que había enviado para castigar a los mbyá habría traspasado la línea divisoria que establecía el tratado de San Ildefonso, y denunciaba varios asentamientos españoles como ilegales por establecerse en lo que él consideraba que eran tierras de Portugal:

[...] en el art 9 del tratado preliminar se estipuló del origen principal del río Ygurey se tiraría una línea recta por lo más alto del terreno hasta llegar a la cavezera y vertiente principal del río más inmediato a la dicha línea que desague en el Paraguay por su margen oriental. Nosotros tenemos al presente toda probabilidad de que este río aún queda muy abajo del Ypane, hallándose por consecuencia no sólo Villa Real sino otros muchos establecimientos españoles superiores e inferiores a dicha villa situados en nuestro territorio.²²

La respuesta de Lázaro de Ribera negaba estas acusaciones y arremetía afirmando que eran los portugueses quienes habían violado el tratado, pues consideraba que los fuertes de Nova Coimbra y Albuquerque, establecidos en el margen occidental del río Paraguay, se encontraban en tierras españolas. En su carta, el intendente de Paraguay negaba la interpretación de los términos del tratado y de la hidrografía local ofrecida por el portugués, valiéndose de la perspectiva que sobre los mismos había sido propuesta por Félix de

²² AGI, Estado, 81, n.º 15, “Carta de Caetano Pinto Miranda Montenegro a Lázaro de Ribera. Villa Bella, 30-VI-1797”.

Azara y representada en el mapa de fines del siglo XVIII anteriormente analizado (Fig. 3). Lázaro de Ribera escribía a Caetano Pinto:

Si VE asegura que tiene probabilidad de que el río que debe encontrar la línea tirada desde el origen principal del Ygurey desagua más abajo del Ypané, yo sostengo con fundamentos más decisivos que el río Ygurey es sin disputa el Yaguary que desagua en el Paraná por su ribera occidental porque este es el único río que se encuentra más proporcionado para servir de límite, es el que se acerca más y conviene con lo estipulado en el tratado preliminar, es el que ataja todas las disputas y establecimientos de ambas coronas y es finalmente el que tiene sus vertientes más próximas a otro río, que no siendo Corrientes, como VE pretende, será el Tareyry, cuyas cavezeras están muy próximas a las del Yaguary, formando naturalmente estos dos ríos caudalosos la línea divisoria con ventaja recíproca de ambas potencias.²³

Por otra parte, la interpretación del tratado esgrimida por Lázaro de Ribera aseguraba la conservación del medio centenar de haciendas fundadas en los últimos años por los españoles, del fuerte de San Carlos y de la ciudad de la Concepción, que de cualquier manera debería permanecer en manos españolas en cumplimiento del principio de *uti possidetis*, ya que había sido fundada años antes de la firma del tratado. El español rebatía en iguales términos a Caetano Pinto afirmando que si algún asentamiento violaba los términos del tratado, estos eran los fuertes de Nova Coimbra y Albuquerque que los portugueses habían establecido en el margen occidental del río Paraguay, tierras que el tratado asignaba en su totalidad a España, por lo que instaba a su desmantelamiento.²⁴ Sin embargo, por mucho que Lázaro de Ribera se empeñara en afirmar lo contrario, Nova Coimbra había sido levantado antes de la firma del tratado²⁵ y, por tanto, debía aplicársele el *uti possidetis* al igual que se hacía en el caso de La Concepción. Del mismo modo, aunque Caetano

²³ AGI, Estado, 81, n.º 15, “Carta de Lázaro de Ribera a Caetano Pinto Miranda Montenegro. Asunción, 7-IX-1797”.

²⁴ AHU_ACL_CU_010, Cx. 41, D. 2034; AGI, Estado, 81, n.º 15, “Carta de Caetano Pinto Miranda Montenegro a Lázaro de Ribera. Villa Bella, 30-VI-1797”.

²⁵ BPMP, MS COD 464.

Pinto se esforzaba en afirmar que “Desde que se ajustó el preliminar de 1º de octubre de 1777 (los portugueses) no han inovado ni un solo establecimiento en esa frontera”,²⁶ se demostraría que el fuerte de Albuquerque se había fundado en 1778, por lo que no podía estar sujeto a *uti possidetis* y acabaría siendo desmantelado.²⁷

Esta correspondencia revela que los gobernadores de Mato Grosso y Paraguay esgrimieron interpretaciones distintas de los términos del tratado de San Ildefonso para legitimar sus asentamientos y expansión por ciertos espacios y para proteger la integridad territorial de las regiones que gobernaban. Utilizaron para ello argumentos que no siempre fueron verídicos, que también emplearon con el objetivo de menoscabar las posiciones de la potencia competidora. De este modo, la frontera lineal definida por el tratado —en principio rígida e inmutable— fue moldeada y adaptada a la realidad local por los delegados de las monarquías ibéricas en la región, con el objetivo de promocionar los intereses de los que eran representantes.

El análisis de este conjunto de facetas, características y ejemplos de la experiencia cotidiana de la frontera altoparaguaya revela que se trató de un espacio en el que las actividades transfronterizas fueron la moneda cotidiana, un espacio poroso por el que circulaban indígenas, portugueses y españoles para realizar asaltos, comerciar, refugiarse, etc. La frontera constituye, en este sentido, no solo un espacio físico sino también social, esencialmente dinámico y en continua redefinición en el cual los actores ya no se reducen a españoles y portugueses sino que se multiplican: aparecen en escena los indígenas mbyayá, los contrabandistas, los indios de misiones, esclavos huidos, gobernadores, etc., ofreciendo una imagen compleja y de las múltiples facetas, intereses y adaptaciones que se desarrollaron en este entorno.

Conclusiones

El estudio de las fronteras americanas es abordado en este trabajo desde una perspectiva que enfatiza el diálogo e influencia mutua entre las diferentes concepciones de la frontera que convivieron en la segunda mitad

²⁶ AGI, Estado, 81, n.º 15, “Carta de Caetano Pinto Miranda Montenegro a Lázaro de Ribera. Villa Bella, 30-VI-1797”.

²⁷ AGI, Estado, 80, n.º 73, “El virrey de Buenos Aires, el Marqués de Avilés a Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado, 9-IV-1800”.

del siglo XVIII. Para ello se ha partido del análisis de los tratados relativos a la cuestión de límites firmados entre España y Portugal en aquel siglo y del examen de las tareas de la demarcación fronteriza en el área del Alto Paraguay, constatando que los obstáculos encontrados por las partidas de demarcación procedían de los propios términos del tratado. Quienes negociaron estos acuerdos carecían de un conocimiento profundo de la geografía e hidrografía locales, por lo que propusieron como guías para el trazado del límite fronterizo referencias que era prácticamente imposible identificar con claridad sobre el terreno.

Este análisis demuestra que la concepción metropolitana de la frontera como un límite divisorio entre dos Estados se topó con una realidad que desafiaba estos esquemas. Por un lado, las partidas de demarcación tuvieron grandes dificultades para reconocer sobre el terreno los referentes geográficos que los tratados impusieron para la delimitación de la frontera. Por otro, el análisis de la cartografía de la región parte de una visión de los mapas como construcciones sociales y como instrumentos al servicio de unos intereses políticos, la cual nos permitirá demostrar la existencia en ellos de múltiples discursos sobre la frontera. Hemos comprobado cómo los mapas se vieron influenciados por los tratados relativos a límites firmados entre España y Portugal, y cómo dialogaron en ellos la cuestión de límites y las realidades locales. Este diálogo aparece en los mapas como un discurso propio en el que se subrayaban aquellos aspectos que el cartógrafo entendió como sustanciales a la frontera. Así, el análisis del mapa de Castillo revela la realización de un proceso de selección de la información por parte de su autor, que destacó el conflicto y la necesidad de defensa ante los indígenas como algo inherente a la frontera.

Por su parte, el mapa “Descripción geográfica de la Frontera que corre desde la ribera occidental del río Paraná...” refleja un concepto de la frontera como una barrera o límite rígido y separador, idea que emana de la perspectiva metropolitana que fragmenta y simplifica la realidad territorial y social, desproveyéndola de la complejidad y pluralidad de relaciones que la caracterizaban y que, además, silenciaba completamente las realidades indígenas. El autor del mapa portugués de 1773, en cambio, ofreció una percepción de la frontera en la que dotaba de protagonismo a las sociedades indígenas de la región, informando de aspectos como sus relaciones políticas y su economía sin por ello minimizar la importancia y autoridad

europas, dejando constancia de las tareas de demarcación realizadas tras la firma del tratado de Madrid.

Finalmente, han sido trazadas en la última parte de este artículo las líneas comunes de las experiencias cotidianas vividas en la frontera que ofrecen una imagen general sobre las actividades transfronterizas. Las interacciones con los indígenas no sometidos, en particular de carácter comercial, demostraron ser fundamentales no solo en su faceta económica sino, principalmente, como medio para establecer alianzas y asegurar la prosperidad de los asentamientos coloniales y el control del espacio, al mismo tiempo que se entorpecían los progresos de la potencia competidora. Sobre el terreno, como demuestra la existencia del contrabando y la circulación de esclavos huidos y de indios de misiones de Chiquitos hacia territorios portugueses, la frontera no era aquella línea divisoria y excluyente tan claramente concretada en los tratados de límites y tan visiblemente trazada en rojo en algunos mapas, sino un espacio poroso del que la circulación de personas fue característica.

Como revela la correspondencia intercambiada por los gobernadores de Paraguay y Mato Grosso, la frontera, aun cuando se la continuara concibiendo como un límite, daba cabida para la interpretación de la geografía local y de los términos del tratado siendo, en cualquier caso, difícilmente reconocible por los habitantes indígenas, portugueses y españoles, que la traspasaban a diario para comerciar, cazar o perseguir a quien había asaltado una hacienda o poblado. Fue precisamente esta experiencia de la frontera la que quedó representada en el mapa portugués de 1773, que mostraba las actividades y movimientos de los pueblos indígenas a través de tierras que teóricamente permanecían distinguidas y separadas por un límite.

La metodología de este estudio, en el que se ha combinado el análisis de la cartografía referida a la región de frontera del Alto Paraguay con el estudio de los tratados internacionales y la documentación emitida a nivel local, ha permitido ofrecer una imagen compleja de la construcción de la frontera altoparaguaya a finales del siglo XVIII. El análisis de los mapas, estudiados en sus contextos cartográfico y político, nos ha permitido avanzar en la comprensión de las concepciones contemporáneas de frontera existentes en diferentes niveles y que se combinaron en la producción cartográfica. Tanto la información de nivel local como la propia cartografía revelan que los esfuerzos metropolitanos por negociar y fijar ámbitos territoriales separados y

estancos se toparon con una intensa circulación de personas y mercancías a través de un espacio de contacto e interacción. En este espacio, además, los actores no se reducían a los que negociaban los tratados y los límites, ya que el elemento indígena cobraba protagonismo; asimismo, abundaron las prácticas que aprovechaban la existencia de dos Estados diferenciados en beneficio de los propios intereses de los individuos o comunidades locales, lo cual revela el carácter marcadamente dinámico que tuvo la frontera altoparaguaya a fines del período colonial.

Fuentes

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

Estado, 80, n.º 73; Estado, 80, n.º 73; Estado, 81, n.º 15; Estado, 81, n.º 16. Charcas, 574.

Mapas y Planos, Buenos Aires, 110; Mapas y Planos, Buenos Aires, 116.

Archivo General de Simancas

MPD, 04, 034.

Arquivo Histórico Ultramarino de Lisboa (AHU)

CL_CU_010, Cx. 18, D. 1148; ACL_CU_010, Cx. 18, D. 1148; ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1607; ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1617; ACL_CU_010, Cx. 31, D. 1696; ACL_CU_010, Cx. 41, D. 2034.

Biblioteca Pública Municipal do Porto (BPMP)

C, M&A, pasta 19 (24); MS COD 464.

Bibliografía

Ángelis, P. d. (1836a). *Correspondencia oficial e inédita sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Brasil, por Don Félix de Azara, primer comisario de la tercera división*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Ángelis, P. d. (1836b). *Informe del virrey don Nicolás de Arredondo a su sucesor Don Pedro de Melo de Portugal y Villena, sobre el estado de la cuestión de límites entre las cortes de España y Portugal en 1795*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Amado, J. & Caselli Anzai, L. (2006). *Anais de Vila Bela, 1734-1789*. Cuiabá: Editora da Universidade Federal de Mato Grosso.

Areces, N. (1999). Paraguayos, portugueses y Mbayás en Concepción, 1773-1840. *Memoria Americana*, 8, 11-44.

- Areces, N. (2007). La función de 1796 y la matanza de Mbayás en Concepción, frontera norte paraguaya. *Memoria Americana*, 15, 103-134.
- Areces, N. (2010). La frontera concepcionera-matogrossense entre los tratados y la guerra, 1770-1870. En N. Areces & S. Bandieri (Coords.). *Las fronteras como espacios sociales en América del Sur. Hacia una perspectiva comparada* (pp. 143-166). Quito: Abya-Yala,.
- Cantilo, A. del. (1843). *Tratados, Convenios y Declaraciones de Paz y de Comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbon desde el año 1700 hasta el día*. Madrid: Imprenta de Alegria y Charlain.
- Costa, M. d. F. (2009). Viajes en la frontera colonial. Historias de una expedición de límites en la América Meridional (1753-1754). *Anales del Museo de América*, 16, 113-126.
- Ferreira, M. C. (2007). O Mapa das Cortes e o Tratado de Madrid. A cartografia ao serviço da diplomacia. *Varia Historia*, 23(37), 51-69.
- Giudicelli, C. (2009). Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguito-calchaquí (S. XVI-XVII). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de DOI: 10.4000/nuevomundo.56802.
- Gutiérrez, R. (2001). La red de estructuras urbanas en las fronteras de Sudamérica. En R. Araujo, C. Helder & W. Rossa (Coords.). *Actas del coloquio internacional Universo Urbanístico Portugués 1415-1822* (pp. 867-877). Lisboa: Comissão Nacional para as comemorações dos descobrimentos portugueses.
- Harley, J. B. (2005). *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Herreros Cleret, B. (2012). Portugueses, españoles y mbayá en el alto Paraguay. Dinámicas y estrategias de frontera en los márgenes de los imperios ibéricos (1791-1803). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de DOI: 10.4000/nuevomundo.64467.
- Kantor, I. (2009). Cartografía e diplomacia: usos geopolíticos da informação toponímica (1750-1850). *Anais do Museu Paulista*, 17(2), 39-61.
- Martínez, C. (2001). El Tratado de Madrid (1750): aportaciones documentales sobre el Río de la Plata. Documentos del Legajo 4798 de la sección de estado del Archivo Histórico Nacional (Madrid). *Revista Complutense de*

Historia de América, 2, 283-235.

- Mundy, B. (1996). *The mapping of New Spain. Indigenous cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Petit-Breuilh, M. E. (2009). El poblamiento de la frontera hispano-lusa de América y la presencia extranjera durante los conflictos bélicos del siglo XVIII. En O. Rey & R. J. López, (Eds.). *El mundo urbano en el siglo de La Ilustración* (pp. 627-642). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, II.
- Susnik, B. & Chase-Sardi, M. (1995). *Los indios del Paraguay*. Madrid: MAPFRE.
- Weber, A. (2008). Os Eyiguayegui-Mbayá-Guaicuru: o Tratado de Paz de 1791. *Revista História em Reflexão*, 2 (4) Recuperado de <http://www.periodicos.ufgd.edu.br/index.php/historiaemreflexao/article/view/318/270>.

Autores

AGUIRRE, Susana

Doctora en Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Es Profesora Titular en la cátedra de Prehistoria General y Americana en la misma Universidad. Ha dictado Seminarios de grado y de posgrado en estas mismas universidades. Escribió diversos artículos para revistas especializadas: “Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera”, *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*; “Configuraciones hegemónicas sobre lo indígena. La cuestión del cautiverio en la frontera sur”. Revista *TEFROS – Dossier Homenaje a Martha Bechis –*; “La articulación entre docencia e investigación en la formación de grado y postgrado. Transferencia hacia la comunidad. Un análisis en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-UNLP”, *Americanía, Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*. Coordinó y prologó el Dossier “*Los indígenas y las versiones sobre el pasado*” para la Revista Trabajos y Comunicaciones. Es autora y compiladora de libros como *Cruzando Fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y ciudad de Buenos Aires*; *Por la salvación eterna de los naturales. El rol de la Iglesia en la sujeción de los grupos indígenas entre 1550-1630* (Mallo-Aguirre) y *Voces del relato histórico. La enseñanza de la Historia desde una mirada social* (Aguirre-Lanciotti). Es miembro de los comités académico del Anuario de Historia Argentina-FaHCE y de la Revista TEFROS (UNRC), entre otros trabajos y compilaciones.

ÁLVAREZ DELGADO, Lorena

Licenciada en Historia (con especialización en Historia Medieval y Moderna) en la Universidad de Oviedo y Máster en Historia Moderna en la Universidad de Cantabria. Imparte clases de Antropología Social en la Uni-

versidad de Jaén y forma parte del programa de doctorado de la Universidad de Cantabria. Ha formado parte del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria (Santander-España) gracias a una beca de pre-doctorado otorgada por el Ministerio de Educación. Ha realizado estancias de investigación predoctoral en el Laboratorio de Investigación Rhône-Apes (Lyon-Francia) y el Centro de História Alem-Mar (Lisboa-Portugal). Desde enero de 2015 hasta enero de 2016 ha trabajado en Liceul Tehnologic Doamna Chiajna (Ilfov-Rumania) como profesora de español, historia española, geografía, cultura y civilización. Sus investigaciones se centran en la sociedad tradicional del norte de España donde analiza la configuración de poder y autoridad en un área provincial en el período histórico de Felipe II.

BUNES IBARRA, Miguel Ángel de

Doctor en Historia e Investigador Científico del Instituto de Historia (IH) del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Especialista en historia del Mediterráneo en la Edad Moderna. Es autor de más de una treintena de libros sobre la expansión española y otomana por el Magreb y el enfrentamiento entre los dos imperios por el dominio del espacio, entre los que se destacan: (1983) *Los moriscos en el pensamiento histórico*; (1989) *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII: los caracteres de una hostilidad*; (1992) *Los españoles y el norte de África: siglos XV-XVIII*, en colaboración Mercedes García-Arenal; (2004) *Discurso militar en que se persuade y ordena la guerra contra los Turcos*; (2004) *Los hermanos Barbarroja, los corsarios osmanlíes del Mediterráneo*; (2005) *Historia del Maestre último que fué de Montesa y de su hermano Don Felipe de Borja: la manera como gobernaron las memorables plazas de Orán y Mazalquivir, reinos de Tremecén y Ténez, en África, siendo allí capitanes generales, uno en pos del otro, como aquí se narra*, en colaboración con Diego Suárez, Beatriz Alonso Acero; (2015) *El Imperio Otomano: 1451-1807*; entre otros.

CARRERA, Julián

Profesor y Doctor en Historia egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Docente-investigador del Centro de Historia Argentina y Americana (IdI-

HCS-FaHCE-UNLP). Profesor adjunto de la cátedra de Historia Americana Colonial (FaHCE-UNLP). Profesor a cargo de la materia problema “La colonización de América y el lado oscuro de la modernidad” (FaHCE-UNLP). Miembro del cuerpo docente del Seminario de grado “América profunda: la cuestión social desde el pensamiento crítico latinoamericano” (Facultad de Trabajo Social-UNLP). Profesor de historia en el Liceo “Víctor Mercante”. Miembro de la Cátedra Libre “Ciencia, política y sociedad” (UNLP). Participa del Proyecto de Investigación: “Dinámicas culturales, actores sociales y prácticas cotidianas. Un abordaje comparativo en América colonial y el temprano siglo XIX”.

HERREROS CLERET DE LANGAVANT, Benita

Doctora en Historia por la Universidad de Cantabria con la tesis doctoral titulada *El Chaco en el siglo XVIII. Fronteras y gentes en los confines de un Imperio*, dirigida por el Dr. Tomás A. Mantecón Movellán. Centra su investigación en las fronteras de los Imperios Ibéricos. Ha sido investigadora visitante en la Universidade Nova de Lisboa y en la Universidad Nacional de Rosario; actualmente es investigadora en el Proyecto *Culturas Urbanas en la España Moderna: Policía, Gobernanza e Imaginarios (siglos XVI-XIX)* (HAR2015-64014-C3-1-R) y forma parte del Nodo de la Red Columnaria *Representaciones y autorrepresentaciones del poder en las sociedades y los territorios de frontera*. Ha publicado diversos artículos de revista y capítulos de obras colectivas, entre ellos: “Alianzas, negociación y conflictos en las misiones de la frontera chaqueña durante el siglo XVIII” (2017), “Ciudades nómadas en las fronteras americanas: el traslado de San Miguel de Tucumán a finales del siglo XVII” (2015) y “Portugueses, españoles y mbyá en el alto Paraguay. Dinámicas y estrategias de frontera en los márgenes de los imperios ibéricos (1791-1803)” (2012).

JANE CHECA, Óscar:

Doctor en Historia por las Universidades de Toulouse Le Mirail y la Autónoma de Barcelona (2003). Profesor Agregado Interino en la Universitat Autònoma de Barcelona. Ha sido investigador contratado “Ramón y Cajal” en la UAB (2010-2015), Investigador “Beatriu de Pinós” en la Universitat de Barcelona (2008-2010) e Investigador Juan de la Cierva’ en la Universitat Autònoma de Barcelona (2005-2008). Antes disfrutó de una beca postdoctoral en la Université de Toulouse Le Mirail (2004-2005). Trabaja desde hace tiempo en

temas relacionados con los escritos personales, la frontera, las identidades colectivas y la historia local. Ha profundizado en investigación sobre historia de Cataluña, los Pirineos y la Cataluña del norte. Entre sus distintos trabajos, destacan los siguientes: (2006) *Catalunya i França al segle XVII. Identitats, contraidentitats i ideologies al segle XVII (1640-1700)*; (2008) *La identitat de la frontera pirinenca. Efectes socials i polítics al nord de Catalunya des de la creació de Montlluís (1677-1698)*; (2009) *Catalunya sense Espanya. Ramon Trobat, ideologia i catalanitat a l'empara de França*; (2010) *Del tractat dels Pirineus [1659] a l'Europa del segle XXI: un model en construcció?*; (2014) “Boundaries between France and Spain in the Catalan Pyrenees: Elements for the construction and invention of Borders”, Katarzyna Stoklosa & Gerhard Besier [eds.], *European Border Regions in Comparison: Overcoming Nationalistic Aspects or Re-Nationalization?*, Routledge, NY-London; entre otros.

JUNOT, Yves

Doctor en Historia Moderna por la Université de Lille 3. Maître de conférences en la Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambrésis desde 2007. Miembro del Conseil de laboratoire CALHISTE (EA 4343) de l'Université de Valenciennes. Trabaja sobre la sociedad y las elites urbanas en los antiguos Países Bajos y el norte de Francia, atendiendo en particular las cuestiones económicas y los movimientos migratorios en contextos de conflictividad confesional. Sus últimas preocupaciones se centran en las cuestiones de pacificación y reconciliación a finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVIII. Es coordinador junto a Violet Soen (KU Leuven) del Nodo Borgoña-Flandes de la Red Columnaria. Cuenta con diversas publicaciones nacionales e internacionales como (2009) *Les bourgeois de Valenciennes. Anatomie d'une élite dans la ville (1500-1630)*. Ha editado, junto a Violet Soen y Florian Mariage en 2014 *L'identité au pluriel. Jeux et enjeux des appartenances autour des anciens Pays-Bas XIVe-XVIIIe siècles. Identity and Identities. Belonging at Stake in the Low Countries 14th-18th Centuries*, Villeneuve d'Ascq.

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel

Doctor en Historia y Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Extremadura. Es especialista en estudios de frontera y contrabando. Entre sus múltiples trabajos nacionales e internacionales destacan los siguientes:

(1989) *Extremadura en el Antiguo Régimen: Economía y Sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*; (1992) *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*; (2004) *Memoria de un mundo y crónica del Valle del Ambroz: Aldeanueva del Camino y el periódico "El Agricultor" (1908-1909)*; *Los tentáculos de la Hidra: contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*; en colaboración: (1991) *La Real Audiencia de Extremadura: fundación y establecimiento material*, con José Luis Pereira Iglesias; ha sido coordinador del libro (1999) *Los antecedentes de la Cámara de Comercio de Cáceres: Sociedades mercantiles y comerciantes a finales del Antiguo Régimen (1750-1850)*.

PAZ, Gustavo L.

Profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires y Master of Arts y Doctor of Philosophy en Historia por Emory University (Estados Unidos). Es investigador Independiente del Conicet en el Instituto Ravnani/UBA. Se desempeña como profesor titular regular de Historia Americana en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, profesor adjunto regular de Historia de América en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Torcuato di Tella. Ha enseñado en varias universidades argentinas y del exterior (Emory, Nebraska, Paris 7, Salamanca, del Rosario, de Santiago de Chile, Nacional de Salta, Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, San Andrés). Ha publicado numerosos artículos sobre historia política y social argentina en el periodo colonial tardío y el siglo XIX, aparecidos en revistas y libros editados en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, España, Estados Unidos, Inglaterra, México y Uruguay. Ha sido también coautor de varios libros de texto de Historia para la enseñanza secundaria. Publicó los libros (2007) *Las Guerras Civiles, 1820-1870* (Buenos Aires, Eudeba); (2010) *Voces del 25 de Mayo de 1810* (Buenos Aires, Eudeba). Co-dirige la colección "Biografías Argentinas" (Buenos Aires, Edhasa).

POSSAMAI, Paulo César

Doctor en Historia por la Universidad de São Paulo (USP). Miembro del Departamento de História, Instituto de Ciências Humanas, Universidade Federal de Pelotas, RS, Brasil. Ejerce docencia e investigación en Historia

Moderna europea y Colonial americana y es miembro coordinador del “Núcleo de Pesquisa em História Regional” NPHR-UFPEL. Es autor de publicaciones como (2014) *Colonia del Sacramento: vida cotidiana durante la ocupación portuguesa*. Montevidéo: Torre del Vigía; (2012) *Conquistar e defender: Portugal, Países Baixos e Brasil. Estudos de História Militar na Idade Moderna*. São Leopoldo: Oikos; y en colaboración con Reitano, E. (2015) *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata.

REITANO, Emir

Doctor en Historia (2004) egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y Master en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (2001). Se desempeña como docente e investigador en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) en la que es Profesor Titular de la Cátedra Historia Americana Colonial. Es también Profesor Invitado en la Universidad Torcuato Di Tella. Ha sido becado por el gobierno portugués y la Organización de Estados Americanos para realizar trabajos de investigación en archivos de Portugal. Entre sus publicaciones se puede destacar el libro (2010) *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*; editor junto a Alejandra Mailhe del libro (2008) *Pensar Portugal. Reflexiones sobre el legado cultural del mundo luso en Sudamérica*.

RODRIGUES, José Damião:

Professor da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, instituição da qual é Subdirector. É também Director do Mestrado em Estudos Brasileiros, um programa transversal conjunto da Faculdade de Letras e do Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa. É doutorado em História pela Universidade dos Açores (2001). Participou e participa em vários projectos de investigação nacionais e internacionais, com especial incidência no mundo atlântico. Foi membro do Editorial Board da Série “*European Expansion and Indigenous Response*”, publicada pela editora Brill. Trabalha prioritariamente temas relacionados com história dos impérios, história do Atlântico,

história social das elites, história e cultura política no espaço atlântico no período moderno (c. 1500-c. 1820). Produção científica: (2012) *O Atlântico Revolucionário: circulação de ideias e de elites no final do Antigo Regime*; (2012) *Histórias Atlânticas: os Açores na primeira modernidade*; con Rodrigues, Casimiro. eds. (2011) *Representações de África e dos Africanos na História e Cultura – Séculos XV-XXI*; con Aranda Pérez, F. J. eds. (2008). *De Re Publica Hispaniae: Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*. Entre outros livros.

SARMIENTO, Jacqueline

Licenciada en Antropología y Doctora en Historia (Universidad Nacional de La Plata). Es ayudante de la Cátedra de Historia Americana I. En la actualidad dicta, conjuntamente con la Prof. Julieta Miranda, el Taller de Enseñanza de Problemáticas de la Historia: *La ciudad colonial y el encuentro con el otro* (FaHCE-UNLP). Es docente en la “Especialización Superior en Educación Sexual Integral” (Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González–CABA y miembro del Museo de la Mujer (CABA), en donde coordina las actividades educativas. Participa de los Proyectos de Investigación: “Dinámicas culturales, actores sociales y prácticas cotidianas. Un abordaje comparativo en América colonial y el temprano siglo XIX” y “Las formas de representación y apropiación del patrimonio antropológico en museos”, ambos de la Universidad Nacional de La Plata.

SERNA VALLEJO, Margarita

Doctora en Derecho en la Universidad Cantabria (1995) y Catedrática en Historia del Derecho en esa misma Universidad. Es miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cantabria desde el año 2012; del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Cantabria desde el año 2014; y evaluadora de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de Cataluña desde el año 2014. Ha sido miembro del Consejo de Redacción del *Anuario de Historia del Derecho Español* (2010-2013) y en la actualidad forma parte de los Consejos de Redacción de *Ius Fugit. Revista de cultura jurídica* y de *Iura Vasconiae*. Entre sus publicaciones destacan (1996) *La publicidad inmobiliaria en el De-*

recho hipotecario histórico español; (2004) *Los Rôles d'Oléron: El coutumier marítimo del Atlántico y del Báltico de época medieval y moderna*; (2010) *Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico*.

SICA, Gabriela

Historiadora. Doctora por la Universidad de Sevilla. Master en Historia Latinoamericana por la Universidad Internacional de Andalucía. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Nodo UNHIR de la Unidad Ejecutora en Red Investigaciones Socio Históricas Regionales ISHIR (CONICET). Profesora Adjunta Ordinaria en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Cuenta con publicaciones especializadas en el estudio de las transformaciones de sociedades indígenas durante los siglos XVII y XVIII en la jurisdicción de San Salvador de Jujuy, sobre las relaciones en la frontera oriental, el funcionamiento de las encomiendas y de la mita de plaza, y sobre las autoridades indígenas coloniales, pueblos de indios y forasteros.

TEJERINA, Marcela

Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Sur (UNS), en la actualidad se desempeña como docente investigadora del Departamento de Humanidades de dicha casa de estudios, a cargo del dictado de *Historia Argentina I* para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia y del seminario de postgrado sobre *Temas y problemas en torno a los imperios ibéricos*, que se dicta para el Doctorado en Historia de dicha casa de estudios. Es directora de un proyecto de investigación sobre *Los Otros en dimensión histórico-política: tensiones, conflictos y dinámicas de poder en el Río de la Plata (fines del siglo XVIII y principios del XIX)*. Escribió un libro y varios capítulos sobre los luso-brasileños en el Río de la Plata hacia fines de la etapa colonial, así como artículos referidos a la situación de los extranjeros en Indias durante el mencionado período, que han sido publicados en revistas nacionales e internacionales. Ha compilado el libro *Definir al otro: el Río de la Plata en tiempos de cambio*. En la actualidad investiga sobre temas vinculados a la cultura política en el Río de la Plata y sus prácticas a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX.

TRUCHUELO GARCÍA, Susana

Doctora en Filosofía y Letras por la Universidad de Cantabria. Profesora Titular de Historia Moderna en la Universidad de Cantabria. Trabaja sobre la historia del poder en los espacios urbanos; sus investigaciones se centran en la frontera litoral y en aspectos de la práctica de gobierno como el comercio, la guerra y la fiscalidad en el Antiguo Régimen. Es autora de libros como *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)* (1997); *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna* (2004) y *Tolosa en la Edad Moderna. Organización y gobierno de una villa guipuzcoana (siglos XVI-XVII)* (2006) y editora de *Andrés de Urdaneta: un hombre moderno* (2009) y de *Europa en torno a Utrecht* (2014) junto a M. Torres Arce. Cuenta con aportaciones en obras colectivas como *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas (siglos XV-XVIII)* (2001); *Entre terre et mer. L'occupation militaires des espaces maritimes et littoraux* (2014), *Exile and Religious Identity, 1500-1800* (2014). Ha colaborado en revistas especializadas, como *Manuscripts; Obradoiro de Historia Moderna, Iura Vasconia, Estudis, Pedrables, Lapurdum, Studia Historica. Historia Moderna, Revista Escuela de Historia, Mundo Agrario o Historia Crítica*.

VINCENT, Bernard

Director de estudios de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, miembro de la sección científica de la Casa de Velázquez entre los años 1968-1971, director de estudios entre 1977-1978, y secretario general de dicha institución entre los años 1978-1982. Ha sido codirector del programa interuniversitario iberoamericano del Doctorado y Maestría en Historia de la Universidad Internacional de Andalucía, 2006, entre otros cargos y funciones. Algunas de sus obras más reconocidas son: (2003) *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, con Antonio Domínguez Ortiz; (1985) *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*; (1987) *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*; (1992) *1492, El año admirable*; (2000) *Los siglos de oro*, con Bartolomé Bennassar. (2004) *España en tiempos del Quijote*; (2006) *El río morisco, Biblioteca de estudios moriscos*.

En las sociedades de la modernidad, las “fronteras” se convierten en marcas o limes que determinan ámbitos o zonas de contacto que, de alguna manera, han servido para crear y recrear marcos generales de diferenciación y de posibles comparaciones a partir de sus componentes sociales, económicos, culturales, políticos, religiosos, etc., distinguiendo así, ambos márgenes. Hablamos por ello de “fronteras” en plural, distintas y cambiantes, pero con un punto común, esto es la idea de un límite o linde que puede ser extenso, dilatado, poroso o difuminado. Al mismo tiempo, en muchos casos estas “fronteras” no se muestran en sí como separadoras. Por el contrario, constituyen la basa que ha permitido la aparición de determinados procesos de permeabilidad y percolación que provocan un importante efecto de convergencia siendo así también zonas o espacios de encuentro, contacto e intercambio.

En este sentido, el reto de la presente compilación de trabajos es el de pensar las fronteras dentro de unas monarquías hispano lusitanas agregativas. Las innumerables formas de abordaje, aspectos y dinámicas que confluyen en pensar las “fronteras” en el Mundo Atlántico fundan un aliciente más para este encuentro de miradas que resume, en gran medida, el espíritu propio del proyecto de la Red inter-universitaria de Historia del Mundo Ibérico del Antiguo Régimen a las Independencias.

<HISMUNDI>

IdIHCS

Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales

CONICET



Historia del Mundo Ibérico, 1

ISBN 978-950-34-1501-6